

SESIÓN ORDINARIA N° 22-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-2018 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 16 de agosto de 2018, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana Sur, a las 10:15 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Rose Mary Artavia González
Laura Chaves Quirós Ausente	Ronald Araya Solís
Rolando Rodríguez Brenes quien preside	Catalina Coghi Ulloa
Verny Valerio Hernández	Tomás Azofeifa Villalobos
Juan P. Barquero Sánchez	María W. Acosta Gutiérrez Ausente con justificación
José Rojas Méndez	Sidney Sánchez Ordóñez
Néstor Mattis Williams	Candy Cubillo González
Luis F. Mendoza Jiménez Ausente	Mangel McLean Villalobos
Cinthya Rodríguez Quesada	Juan Luis Chaves Vargas
Modesto Alpízar Luna ausente con justificación	Lisette Fernández Quirós ausente con justificación

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, y Xenia Donato Monge, Secretaria a.i. del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 22-2018

JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018, 10: 00 A.M.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA N° 21-2018
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4.- ATENCIÓN DE VISITAS
Representante Confederación de Federaciones de Municipalidades
Alfredo Córdoba Soro, Representante UNGL en CONAVI
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
- 7.- INFORME DE DIRECTORES
- 8.- ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas

1.-Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 21-2018

Al no haber observaciones se da por aprobada.

ARTÍCULO III

Correspondencia

1.- Se da lectura al oficio DEU-IFCMDL-205-2018 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, adjunta la Memoria Anual 2017.



2.- Don Rolando Rodríguez comenta que la carta que nos envía don Javier es un poco dirigida a la oferta que tiene la UNED, que no la ve esta junta directiva sino la ve CONACAM donde tenemos dos representantes, les propongo a los compañeros tomar nota y referir la misma a CONACAM.

3.- Doña Karen Porras indica que ellos están mandando una rendición de cuentas y recuerden que de los recursos de la ley de licores que establece la distribución una parte de esos recursos que son municipales se trasladó para la Unión, otra para la RECOMM, para la ANAI y para la UNED en la misma proporción que para la Unión. Ha habido grandes cuestionamientos por estos recursos siempre, yo pensaría que ustedes podrían invitarlos a la UNED a que venga a contarle a ésta Junta Directiva en qué se están distribuyendo estos recursos que son municipales, porque a nosotros siempre nos los cuestionan a la ANAI, a RECOMM y a la UNGL pero a la UNED nunca, entonces presidente consideraría yo que esos son recursos que irían a las municipalidades y un poco también para estar informados, recuerdo que en los primeros desembolsos se hizo una actividad que hizo la UNED donde presentaron su rendición de cuentas, entonces uno podía visualizar porque ellos además de la atención que le dan a las municipalidades también a las asociaciones de desarrollo y yo particularmente siempre me cuestionaba, bueno porqué recursos de las municipalidades para atender a las asociaciones de desarrollo y en realidad yo creo que nosotros como organización deberíamos de garantizarnos que los recursos sean distribuidos para las municipalidades y también escucharlos en el tema de que muchas veces los recursos, nos decían a nosotros, se van directamente a la UNED, Sede Central, a la universidad y el tema es, de verdad estarán llevando los recursos de veras al Instituto, recuerden que el Instituto es como una manita de la UNED, esos temas que creo yo que deberíamos de darle seguimiento.

4.- Doña Cinthya Rodríguez agrega que por lo menos en mi región peninsular la UNED nos ha dado varios cursos, por ejemplo doña Sianny Villalobos ha sido instructora, el ex alcalde de Alajuela ha sido instructor ha habido cursos a nivel muy local solo con los funcionarios de Cóbano, los pobladores de Cóbano, ha habido cursos donde se involucra toda la península. A mí me parece que por lo menos de Cóbano ha asistido a unos cinco cursos de la UNED desde el dos mil catorce. Yo sí sé que son pocos los sectores que ellos ven del país.

5.- Don Rolando Rodríguez dice que entonces hay otro planteamiento diferente a pasarlo a CONACAM, entonces les propongo acoger la recomendación de la Directora Ejecutiva

Acuerdo 113-2018

Acoger la recomendación de la Directora Ejecutiva y convocar al señor Javier Ureña, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia a que venga a contarle a ésta Junta Directiva en qué se están distribuyendo estos recursos. Lo vamos a programar

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

6.- Se da lectura al correo electrónico recibido el 16 de agosto a las 8:08 a.m. del señor Alfredo Córdoba Soró para disculparse por no asistir a la convocatoria hecha por la Junta Directiva.

7.- Don Rolando Rodríguez expresa que muy preocupado porque hemos tratado varias veces de reunirnos con don Alfredo y no hemos podido, entendemos la circunstancia que él presenta y yo mocionaría para que lo convoquemos para la siguiente sesión ordinaria y si no pudiera yo convocaría una extraordinaria para escucharlo a él me parece que la dirección que nosotros podamos dar en el tema de CONAVI es muy importante, entonces mociono en el sentido de poder decirle que nos diga qué día para reunirnos extraordinariamente o en la próxima sesión ordinaria del 6 de setiembre

4.- Doña Cinthya Rodríguez agrega que nosotros habíamos conversado de hacer sesiones extraordinarias en diferentes lugares del país, por qué entonces no nos acercamos un poco a él y vamos por ejemplo a Naranjo o vamos a algún lugar cercano para ya no darle más excusas. No es que esté a favor de él el caso es que sino qué medidas tomar, es la tercera vez que nos hace esto.

5.- Don Verny Valerio menciona que no puedo estar de acuerdo en que nosotros nos pleguemos a un órgano colegiado compuesto por veinte personas, nos pleguemos y nos tengamos que poner a disposición de él y acomodar las agendas de quince o veinte personas por la agenda de una persona y menos en ir a buscarlo allá, a él lo nombramos aquí y el hizo un compromiso y está incumpliendo con ese compromiso, así que me parece a mí que decirle la fecha y el día en que tiene que venir y a su vez indicarle al colega alcalde que aquí respetamos muchísimo que parte del cumplimiento de los deberes de la función pública del cargo que asumió tiene que venir a dar cuentas y no es porque nosotros lo decimos, es que la ley lo dice, así que yo pienso que de esa forma va a entender el mensaje.

6.- Don Rolando Rodríguez señala que yo concuerdo con lo que dice Verny, sería la próxima sesión ordinaria entonces, sería el 6 de setiembre. Sería entonces comunicar en los términos que indica don Verny a don Alfredo que se presente el jueves 6 de setiembre a las 10 de la mañana.

7.- Agrega don Verny que además indicándole que la rendición de cuentas es inherente a la responsabilidad como representante de la Junta Directiva ante el CONAVI.

8.- Que conste en actas dice don Néstor Mattis que vota negativamente.

Acuerdo 114-2018

Se acuerda convocar a don Alfredo Córdoba para la sesión del 6 de setiembre a las 10 a.m., indicándole que la rendición de cuentas es inherente a la responsabilidad como representante de esta Junta Directiva ante el CONAVI

Acuerdo aprobado ocho votos a favor y uno en contra. Definitivamente aprobado

9.- Don Néstor Mattis, quiero dar la justificación del voto, me parece que esto es fiel ejemplo de que cuando se habla una cosa y se hace otra cosa, ese no era el candidato para representar a la UNGL, pero sin embargo de la noche a la mañana salió y se nombró. Él no tiene compromiso con la UNGL, no le interesa la UNGL, ustedes van a estar convocándolo y convocándolo y él no va a venir porque por ley no está obligado a. Que quede patente en el acta.

10.- Se da lectura al oficio MO-CM-0303-18-2016-2020 del 16 de agosto de 2018 copia de acuerdo enviado a don Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República en apoyo la UNGL.

MUNICIPALIDAD DE OROTINA CONCEJO MUNICIPAL

AL CONTRERAS REFERIRSE AL OFICIO MO-CM-0303-18-2016-2020
16 de Agosto 2018

SRS_ CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RODOLFO MÉNDEZ MATA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Atento Saludo:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, mediante Sesión ordinaria N° 189 celebrada el día 13-08-2018 ARTICULO 5-4 que a la letra reza:

SE ACUERDA: DAR UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE 185-08-2018 FIRMADO POR KAREN PORRAS ARGUEDAS DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, DIRIGIDO A CARLOS ALVARADO QUESADA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y RODOLFO MÉNDEZ MATA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Ante la suspensión definitiva y la derogación del artículo 14 y 15 del Reglamento para Cierre de Utilización de las Vías Públicas Terrestres (Decreto Ejecutivo N° 40864-MQIT del 5 diciembre de 2017).

VOTACION APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO CON EL VOTO DE LOS RESIDORES ELIZENDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÜERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ

De usted, respetuosamente.

KATTIA MARIA SALAS CASTRO
SECRETARIA DEL CONCEJO

KATIA
MARIA
SALAS
CASTRO
(FIRMA)

Exq Concejo
 Acta
 Unión Nacional de Gobiernos Locales

☎ (506)2428-9543 | ✉ ksalas@municiporotina.go.cr | 📠 2428-8047 ext. 137

Página 1

Se toma nota.

ARTÍCULO IV Atención de Visitas

- 1.- El Presidente da la bienvenida a don Juan Antonio Vargas de la Confederación de Federaciones de Municipalidades.
- 2.- Doña Karen Porras indica a los señores de la Confederación que nos gustaría saber cuáles son los objetivos de la Confederación y si podríamos tener algún trabajo conjunto.
- 3.- Don Juan Antonio hace su presentación y dice que la Confederación es el ente municipal que reúne a las federaciones de municipalidades para defender los intereses federativos, están relacionados pero no son los mismos intereses de los Gobiernos Locales.
- 4.- Don Rolando Rodríguez le da la bienvenida a el señor Arnoldo Barahona, presidente de la Confederación.
- 5.- Los propósitos, continúa don Juan Antonio, conforme lo establece el Código Municipal, es solidarizarse con las causas de interés federativo, las federaciones tenemos tres, cuatro proyectos de interés y estamos construyendo un ente que no se confronta, no duplica actividades de otras instancias municipales, en este caso la Unión que integra todas las municipalidades, la ANAI integra a los alcaldes, la lógica no requiere que tengamos algún grado de coordinación. Tenemos el caso de un proyecto de ley que lleva como 16 años en la Asamblea Legislativa, todo el mundo ha coincidido con el proyecto de ley que es la ley de exoneración de federaciones, don Gilberto Jerez presentó el proyecto, fue acogido unánimemente por todas las fracciones legislativas pero nadie lo apadrina y en la asamblea cuando nadie apadrina, simplemente no se aprueba. Se venció, se fue al archivo y luego otro diputado lo vuelve a presentar, tiene unanimidad y estuvimos a minutos de aprobarlo, lamentablemente el diputado Gerardo Vargas Varela de Limón presentó tres mociones muy extrañas para impedir que se aprobara, todas las fracciones estaban de acuerdo, no sabemos si fue el conflicto allá en Turrialba del cobro que se le hizo de los impuestos que el adeudaba. No había una racionalidad de por qué no darle esto a las federaciones, le explicamos esto a los diputados del Frente Amplio de que las Federaciones son fuentes de solidaridad municipal en

donde las municipalidades más fuertes técnica o financieramente de alguna manera transfieren conocimiento o recursos a las que eran menos fuertes y nos hizo un daño al régimen municipal, éste es un proyecto de ley que nos urge y quisiéramos en ese sentido tener una solidaridad, queremos que sea una sola lógica; la Unión de Gobiernos Locales históricamente ha manejado la agenda legislativa y no queremos que haya varias agendas sino que sea una sola lógica del régimen municipal. En el área metropolitana la federación propone a la Confederación integrar por partes las prioridades, la problemática no adoptada correctamente en el ámbito de la gestión de residuos sólidos municipales, la situación metropolitana es sumamente delicada en los gobiernos nacionales no prestan atención y lo que hacen es bloquear las soluciones de avance tecnológico y a cambio no ofrecen ninguna alternativa, por ejemplo el relleno de Aserrí ya están como 20 cantones tirando la basura ahí, la forma de llevar la basura ahí es en la madrugada con la policía ya que las comunidades reaccionan violentamente, que lo diga don Gilberth, verdad. No hemos encontrado apoyo en el Estado. La alternativa que dan es que hay que cambiar los hábitos de consumo de los costarricenses.

Por último hemos incluido dentro de la agenda de la Confederación un tema de desarrollo económico para las municipalidades que tiene que ver con un instrumento que no se había utilizado que es la empresa municipal, entonces ya las federaciones de municipalidades se empiezan a interesar y han constituido empresas, no necesariamente SPEM sino empresas de capital cien por ciento municipal, de modo tal que se utilice éste instrumento para generar nuevos recursos a las municipalidades, es una experiencia nueva a pesar de que el marco jurídico lo habilita hace muchos años, nosotros acumulamos diez consultas a la Contraloría desde el año 2014 hicimos la consulta en diez temas distintos del funcionamiento hacendario de una empresa municipal, la Contraloría lo respondió y, a partir de eso hicimos una normativa nueva de regulación funcional de ideas estratégicas de acuerdo eco social, etc. A pesar de que las empresas tienen apenas unos días de haber nacido han acogido de forma muy intensa el quehacer de las empresas, éstas trascienden la jurisdicción de las municipalidades que las constituyen, están en el ámbito del mercado, estamos logrando desarrollar cosas muy interesantes que estaban en el aire, nos gustaría por ejemplo que el avance tecnológico en materia de sistemas de información en materia tributaria que ha tenido la Municipalidad de Cartago, poder transmitirlo a las demás municipalidades del país, sin las dificultades de los procedimientos ordinarios que han tenido que sufrir las municipalidades en materia de adquisición de tecnología para temas internos, igual para temas externos hay municipalidades que han hecho cosas maravillosas pero sus procesos en general son muy lentos y sistemas ordinarios tienden a llevar en la lógica de los abogados o asesores jurídicos a decir hagamos licitación y adjudiquemos por precio y normalmente nos llevan a proveedores desconocidos con los peores productos y servicios de la peor calidad, entonces esto fue resultante de una motivación que nos dieron los alcaldes y alcaldesas hace como cuatro o cinco años. Tenemos un esquema de contratación que es municipal. El caso que ha resultado, nuestro plan piloto escazuceño le pusimos fibra óptica en 48 hilos y ahora la municipalidad puede vender internet, en lugar de comprar puede vender. Eso genera nuevos desarrollos nuevos centros comerciales, hospitales, etc., van a poseer la capacidad en lo que Costa Rica está en rezago que es la velocidad de internet.

6.- Don Arnoldo Barahona, Presidente de la Confederación agradece la invitación y agrega que venimos sin agenda y a ponernos a las órdenes, ver qué interés existe y poner al tanto de las acciones que tanto la Unión como la confederación estamos desarrollando. Juan Antonio les expuso algunos de los temas de más interés de nosotros como Confederación, no sé si hablaste de los Concejos Municipales de Distrito, bueno lo podemos retomar, hay cuestiones muy preocupantes para todo el mundo que es el tema de la disposición final de los residuos sólidos, no sé si ya alcanzó la preocupación de todos los alcaldes y los Concejos Municipales pero yo pienso que el principal preocupado debería de ser el Presidente de la República porque esto va a estallar antes de que el salga y nos va a afectar a nosotros porque cuando los camiones de basura salgan a desfilar frente a la Casa Presidencial es algo a lo que no queremos llegar, pero sí estamos tocando puertas con los jefes de fracción de la Asamblea, no con todos pero algunos nos han puesto atención, pero

sí hay temas que tenemos que trabajarlos un poquito más. Se estaba reuniendo conmigo una empresa que estaba interesada al tema del bloqueo de los celulares en las cárceles, es que ha habido mucho rezago y es que aunado a la situación que estamos enfrentando con temas como la inmigración en éste momento no podemos dejar que las cosas pasen a los alcaldes éstos procesos, entonces así como lo exponía Juan Antonio, hay cosas de mucho interés de las federaciones que queremos respaldar y apoyar algunos son temas muy regionales pero igual si están solitos les va a costar más, la idea es aunque sean temas muy regionales en materia de solidaridad federativa son cosas que desde la Confederación queremos apoyar a esas municipalidades que a veces están un poco aisladas darles un poco de músculo y el respaldo que requieren y como decía don Juan, si podemos hacerlo desde la ANAI la UNGL y la Confederación en una misma dirección pues para nosotros mucho mejor, entonces atendiendo la invitación que se nos hiciera, aquí estamos, a la orden. Qué cosas sienten ustedes que la Confederación podría apoyar en las acciones que se están haciendo desde la UNGL.

7.- Rolando Rodríguez le responde, muchas gracias don Arnoldo, como bien lo decía doña Karen un poco la idea de invitarlos a esta Junta Directiva es conocerlos, ésta Junta Directiva tiene representación de las Federaciones, tenemos cuatro representantes de Federaciones y aquí también se abordan esos temas, por supuesto que nosotros vemos con buenos ojos el hecho de que pueda existir otro ente dentro del municipalismo y lejos de poder competir y dividirnos yo creo que la línea es la que usted ha marcado de poder trabajar en conjunto, creo que eso es en términos generales lo que nosotros también podemos tratar de buscar.

Por supuesto que ese fortalecimiento de las federaciones por supuesto se basa en una agenda, nosotros hemos tenido una agenda, ahora conversando con doña Karen menciona acá rápidamente a don Arturo Rodríguez cuando acá también defendía el proyecto de ley que habla don Juan Antonio y tal vez la perspectiva que tiene don Juan Antonio es diferente a la perspectiva de nosotros en cuanto a la incidencia política en la Asamblea Legislativa cuando nosotros impulsados también por ésta Junta Directiva se iba a la Asamblea Legislativa a impulsar éste tema de esa ley a las federaciones los diputados no mostraban la no anuencia y ustedes saben que uno dentro de una amplia gama de leyes se va viendo cuál va teniendo una mayor receptibilidad de los diputados para ir las consensuando y para ir las sacando; también los que hemos trabajado en la Asamblea Legislativa, yo tuve el placer de trabajar con Juan Antonio allá hace unos años pasados recordamos que a veces algunos diputados le dicen a uno que sí pero con el dedo detrás de la espalda dicen que no y eso no lo hemos visto sólo con éste tema de las federaciones, también lo hemos visto en muchos otros temas en donde vulgarmente nos pasean en coche. Entonces por supuesto reitero que desde nuestra óptica también ese era un proyecto que se había tenido la incidencia en la Asamblea Legislativa, a nosotros no gozaba de un ambiente óptimo para pasarlo pero nunca es tarde cuando la dicha es buena y más bien ponernos a volverlo a impulsar y poder trabajar cosas en conjunto. Eso con respecto al tema que hablaba Juan Antonio y comentaba doña Karen y poder hacer una agenda donde se fortalezcan las federaciones, desde esa perspectiva la Unión no tiene ningún problema.

Ya un poco más sobre el fondo el asunto que planteaba tanto don Arnoldo como Juan Antonio, esta Unión, quiero decirles que estamos trabajando la regionalización inclusive no solo desde el punto de vista de la federación a veces hay temas que van más allá de las federaciones que son las regiones, casos como el de desechos sólidos que también tenemos una propuesta en esto y en la medida de las posibilidades poder trabajar en conjunto lo vemos totalmente positivo y estaríamos en total acuerdo y no solo este tema la UNGL tiene un proyecto de tecnologías de comunicación que desea replicar regionalmente, prácticamente la Municipalidad de Cartago lo tiene listo ese tema de regionalización que nuestro pensamiento iba a ser impulsado por la UNGL, por las Federaciones hacia las federaciones pero tampoco no le vemos inconveniente en impulsarlo compartido con ustedes. En ese sentido, lo importante acá diría yo es que más que duplicar acciones que nos unamos y que podamos ver puntos de interés para que después trabajarlos en conjunto y creo que hoy es un buen momento para ponerlos como se puso don Arnoldo a disposición ponernos nosotros a disposición de ustedes y ver temas en común para poder trabajar temas en común y también

entendemos que habrá unos temas muy puntuales y que ustedes van a querer desarrollarlos con las federaciones que también existiría el respeto si ustedes quisieran de esa manera pero por lo menos creo que en el campo legislativo y en otros campos podemos trabajar de manera coordinada, entonces creo que la línea sería en eso.

8.- Don Gilberth Jiménez queremos saber sobre el tema de tratamientos residuales, que el tema está en emergencia y más allá tenemos proyectos que tienen años de años de estar en el ministerio de salud, en Setena y con todo respeto hemos tenido que tomar acción para que cumplan con su deber y apoyar para mejorar la calidad de vida de nuestras ciudadana y ciudadanos y también del Ministerio de Ambiente y Energía para conservar nuestro medio ambiente y no estar cortando montañas, no haciendo movilización de tierras y no estar contaminando comunidades, no utilizando en nuestro país las tecnologías existentes, con un plan de que con tantas toneladas se produce energía eléctrica, hay muchas tecnologías que se están desarrollando a nivel mundial y nosotros como país no estamos dando los pasos. Si tenemos consciencia todos y estamos trabajando el tema viene el Gobierno a ver cuál es la política, si uno no se atraviesa el proyecto no se hace, igual, son las propuestas para que no se desarrollen. No es oponerse por oponerse sino nos oponemos pero aquí están las alternativas que estamos dando a nuestro país a nuestras comunidades sino es en cuatro años, hay que hacerlo. El Gobierno tiene que sentir que hay presión que hay una necesidad real, tal vez ustedes no lo están viendo pero nosotros que tenemos hasta la basura de Cartago en Desamparados, es una barbaridad que nosotros estamos sufriendo. Pero más allá que no hayan soluciones reales, yo siento que debemos tener una agenda con una ruta de crisis con responsabilidades, por supuesto con el Gobierno involucrado: Ministerio de Salud, SETENA, MINAE, y a todos los involucrados, una agenda de trabajo, presentarla con responsabilidades definidas. Que llevemos a todos nuestros camiones recolectores a la Presidencia. Si no tomamos acciones inmediatas en éste país entonces nos vamos en habladas y no avanzamos.

Que se haga un llamado a las autoridades competentes para reunarnos con todas las partes y que de ahí se establezca agenda para poder solucionar lo del tratamiento de los residuos sólidos con la tecnología existente a nivel mundial y por supuesto con el apoyo de cada una de las instituciones.

9.- Para aclarar un poquito, dice doña Karen Porras, en realidad como bien lo decía don Rolando, Juan Antonio con respecto al expediente 18694 nosotros a solicitud de las federaciones con quienes coordinamos muy bien el territorio de manera tal que aquí están todas las federaciones representadas, impulsamos en nuestra agenda municipal, nosotros tenemos una agenda que es nuestro instrumento de planificación que construimos cada cuatro años y esta trae cuáles fueron los proyectos que estaban en la agenda vieja y que impulsamos y logramos llevar a cabo, cuáles quedaron pendientes pero además trae los nuevos retos a trabajar con el Poder Ejecutivo, con el Legislativo y con el Municipal, esto lo construimos en conjunto en talleres participativos en todo el país. Con base en ésta agenda que se construyó en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades, de aquí sale la agenda municipal, aquí viene contextualizada en un pacto que nos firmaron todos los candidatos a la Presidencia pero que además lo firmó el Presidente de la República hoy día y el Ministro de la Presidencia, en el cual le hicimos la solicitud expresa en el inciso e, donde dice el expediente 18694 reforma al artículo 8 del Código Municipal para exonerar del pago de los tributos a las federaciones, confederaciones y ligas de municipalidades. Todo esto se los voy a entregar, un poco para que quede claro que nosotros hemos impulsado también ese proyecto de ley. El tema es que el contexto político es muy complejo, como dice don Rolando, ir a la Asamblea Legislativa en un momento de crisis fiscal a pedir exoneraciones aunque representen una ínfima cantidad de recursos porque es cualquier cosita lo que se les tendría que exonerar, sin embargo en el contexto político los diputados y diputadas han considerado que tiene muchas complicaciones en éste momento. Además muchas veces nosotros vamos a sacar proyectos que benefician directamente a las municipalidades, sobre todo en el tema de los recursos, a veces si nos ven buscando beneficios para las instituciones no es como muy bien visto. Sin embargo seguimos haciendo el esfuerzo por ese proyecto.

Hemos trabajado también el tema de los residuos sólidos como lo decía don Rolando y estamos buscando alianzas estratégicas que hoy en mi informe de Dirección Ejecutiva se lo daré a mi Junta Directiva y que podríamos en algún momento sentarnos a conversar con ustedes para buscar soluciones regionales que eso es por lo que estamos trabajando.

10.- Don Juan Luis Chaves, quiero llamar la atención principalmente a los señores alcaldes en lo que dijo Juan Antonio sobre las empresas cien por ciento municipales, si nosotros lográramos esto y lo dejamos sacado prácticamente estaríamos dando un cambio de rumbo a nuestras gestiones en las municipalidades, la importancia que esto pueda tener que en éste tipo de empresas podríamos nosotros tener el instrumento necesario para poder cambiar muchísimas cosas en nuestros cantones, por ejemplo nosotros tenemos un abogado externo que nos está ayudando en unos procesos y está comentando que las empresa municipales cien por ciento de capital, y él lo escuchaba y estaba en la computadora y dijo ya lo tengo, ya tengo la empresa, así lo dijo, es prácticamente fácil, está totalmente legal, nosotros podríamos comprar y vender servicios a varias empresas sin el engorroso trámite que tiene principalmente los procesos de contratación administrativa es muy importante, pienso que tenemos en la confederación un abogado que conoce como Juan Antonio, entonces yo pienso que eso sería lo más importante que nosotros sepamos qué es una empresa municipal cien por ciento de capital y qué son las cosas que nosotros podemos hacer dentro de esa empresa.

11.- Don Arnoldo agrega que propone que a través de los administrativos establecer una matriz donde la Confederación ponga lo que tiene que ver con los proyectos que se están manejando y que la Unión pueda poner en esa misma matriz también los que se están poniendo de parte de la Unión, y a partir de ahí establecer esos puntos de encuentro y establecer una agenda. Yo sí me devuelvo en el tema de la exoneración de las federaciones y la confederación, lamentablemente los diputados no han entendido, la resistencia que existe de parte de los legislativos en no aprobar esto. Es seguir pasándose la plata de un lado del pantalón a la otra y realmente como estaba no están resolviendo nada, que nosotros también somos Estado, eso hay que aclarárselos muy bien a los señores diputados que la exoneración o no de eso puede depender la factibilidad o no de un proyecto que vaya a dar respuesta a un problema del país. Esto también tenemos que aclarárselo muy bien en las instancias que sean a los diputados y a los asistentes, porque todos sabemos que los que manejan mejor los temas son los asistentes, los asesores legislativos y a veces a los diputados cuesta un poco más hacerlos entender de éstos temas, estamos dispuestos a llegar a esas instancias. Lo otro básicamente es establecer ese trabajo que les estamos proponiendo, nosotros encantados, ustedes nos digan a dónde y con quien y estaremos entregándole información y hacemos un resumen, nos sentamos a trabajar sobre esos temas.

12.- Don Mangel McLean menciona que, en el sentido de que hace unas semanas la ANAI fue a a la provincia de Limón a sesionar como Junta Directiva, para visualizar el día a día de la provincia de Limón. Un tema es que propuse que se firmara un convenio intermunicipal pero a nivel nacional se firma todos los alcaldes y alcaldesa, intendencias, es algo muy sencillo que pone de acuerdo a todas las municipalidades, por ejemplo si don Néstor tiene algún problema con un camión, yo se lo puedo prestar. Por qué no promover un convenio nacional en donde en una conferencia de prensa, si así lo quisieran hacer los interesados, con todos los alcaldes y alcaldesas que quieran firmarlo se atiende en un momento de emergencia tenemos que mandar camiones a escondidillas pero con ese convenio podríamos prestarlos o reforzarnos jurídicamente. No sé si eso lo tocamos con la visita de ANAI aquí, pero yo lo mencioné y sería importante que lo retomemos, yo creo que es de voluntades y ponerse de acuerdo los municipios y los Concejos de Distrito y así nos vamos a poder resguardar de manera jurídica.

El otro tema es difícil ponerse de acuerdo entre estructuras que tienen casi los mismos objetivos pero yo creo que puede hacerse un esfuerzo que quienes sepan más de un tema que encabecen y lideren ese tema, me interesa mucho el de la empresa meramente municipal, las SPEM duran mucho, la Contraloría las tiene en vistas y nosotros los pequeñitos creemos que con un modelo más

ágil podemos y si la UNGL no es tan buena en esto, que ustedes la lideren y nosotros lo apoyemos, si la UNGL puede en tema de residuos sólidos, pues que lideren la agenda y que los apoyen. Esto es un tema que a veces no se pone en el tapete porque significan pugnas de poder, que se convoca a una conferencia de prensa y se les olvidó invitar por ejemplo a la Confederación que tiene expertís en ese tema o a la UNGL no la convocan en un tema que es importante por esas cosas que no debieran ser pero son. Entonces señor Presidente, la idea es que hagamos una agenda de no mas de cuatro puntos donde la ANAI lidere en lo que ellos tengan más recorrido, que la UNGL lidere un tema en lo que haya recorrido y la confederación podría liderar éste tema de las empresas cien por ciento municipal, en una alianza y que no nos pateemos la batea, que trabajemos y nos reforcemos que al final del día todos vamos a ganar. Yo quisiera que hagamos retroalimentación de esas alternativas que se han dado, que aprovechemos que ustedes están aquí, que contemplen uno o dos puntos. Reunir a la ANAI, la UNGL y ustedes para trabajar en unos cuatro puntos y que nosotros podamos participar en lo que nos interese porque no es lo mismo que Limón sepa algo de policía municipal que San José, que nos puede ayudar a nosotros. No son temas que urgen tanto como el de residuos sólidos, de los STEM. Así que yo quisiera exhortarles a que impulsemos esa agenda de tres o cuatro puntos entre el sector municipal, todos los agrupados, los diferentes gremios esa agenda y que se defina y que quede en actas de los diferentes grupos y no perder de vista señor Presidente, doña Karen que nos ayuden a promover ese convenio que ese día me pareció que los alcaldes presentes les gustó la idea pero no ha avanzado, algo sencillo que el equipo jurídico de los sectores se puedan poner de acuerdo, irlo adelantando y presentarlo a las tres o cuatro juntas directivas de los sectores representados.

13.- Don Juan Antonio agrega que para poner en la mesa los temas que se han analizado. En materia de asamblea legislativa cuatro asuntos: 1) El proyecto de exoneración a las Federaciones. 2) El proyecto de los Concejos Municipales de Distrito. 3) Proyecto de fortalecimiento de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que está muy debilitada enfrentando grandes problemas jurídicos, económicos, etc. 4) Proyecto de ley vinculado con la expropiación de los bienes inmuebles, iniciativa presentada por el alcalde de Escazú y Presidente de la Confederación.

En cuanto a temas importantes pero más urgentes es el de residuos, poca gente sabe cómo nos estamos arrimando a un abismo y la situación ambiental, social, institucional que va a tener esto está haciendo abordado en forma incorrecta por el Gobierno de la República que el Alcalde de Desamparados ha hecho mención. De hecho tenemos una persona en la Asamblea Legislativa que fue Presidente de la Asociación, Víctor Morales Mora, que vive en Aserrí que resulta medular para poder concientizar la inercia que tiene el ministerio de salud y el de ambiente en ésta materia que bloquea cualquier gestión; con el proyecto del medio ambiente entonces queremos que en la agenda cuando se toque el tema de residuos sólidos el Gobierno de la República, el Ejecutivo llame a este tema que nos tome en cuenta es una propuesta y sabemos que la contrapropuesta no es viable en mucho tiempo. Por último de la UNGL el modelo de las empresas municipales cien por ciento capital nuestro que ya está funcionando y nos parece puede ser muy exitoso en las distintas federaciones y municipalidades para hacer cosas que de inmediato no vamos a poder resolver con el agravamiento del proceso y conocimientos en materia de contratación administrativa y presupuestaria, igual no solo incluye el esquema que construimos con Contraloría, sino también el ámbito financiero nos gustaría en algún momento tener un espacio para exponerlo correctamente acá. Muchas gracias Presidente y muchas gracias a todos los miembros de ésta Junta Directiva.

14.- Don Arnoldo Barahona continúa con, tal vez un tema final, a mí me pareció muy oportuno el encuentro en ésta mañana y es que nos damos cuenta de algunas cosas, usted menciona que ya la Unión tiene también una iniciativa con respecto a los manejos, distribución de los residuos sólidos, pero también resulta que el IFAM desde la vista de doña Marcela Guerrero también tiene una propuesta para ese manejo y nosotros hoy venimos a hablar de otra, entonces yo pienso que como acuerdo debería quedar establecido hacer una reunión con las tres partes para hacer algo, definir un proyecto o que definamos que cada quien va a manejar sus proyectos pero lo que sí es cierto es que no podemos esperar, a nosotros especialmente Escazú nos gustaría de forma inmediata poder firmar

un convenio con las municipalidades de la zona Atlántica, nosotros en eso tenemos el respaldo del Concejo Municipal, hemos atendido, hemos visitado Carrillo en algún momento, hemos estado en la zona sur, en Upala, en Parrita también, algunas veces con alimento, otras con traslado de maquinaria pero sí nos interesa y si quiere usted y yo podemos ver la redacción y proponérsela a la Unión y ese acuerdo para nosotros es fundamental, para nosotros en Escazú es fundamental disponer de ese documento jurídico para poder dar el apoyo a los cantones en el momento, principalmente en materia de emergencias, y es que ocurre de pronto, yo he tenido que irme sin permiso del Concejo Municipal porque no puedo esperar, pero si ya hay un marco permanente me parece que sería muy oportuno para todas las municipalidades, para las que requieren algo de apoyo y para las que queremos dar el apoyo también.

15.- Don Rolando dice que es muy importante el haber tenido este acercamiento, las visiones que tenemos para solventar los problemas son las mismas lo que cambia son las acciones que estamos ejecutando, son acciones diversas, unas acciones, ejemplo, ustedes lo han propuesto desde la manera de Federación, la que está proponiendo la UNGL viene más del ámbito internacional y la de doña Marcela Guerrero que usted dice, yo no la conocía, parte de lo que está haciendo la Unión, valga decir, tratar de llamar a todos los actores incluido Gobierno para trabajarlo de una manera lógica y donde también estamos dispuestos a sentarnos con ustedes, eso no es el inconveniente, hay que hacer un trabajo con todos los directores ejecutivos, ver las compatibilidades. Es un proyecto del BID que estamos formulando y que se está integrando que estamos trabajando actualmente en la Región de Cartago, que se va a ampliar, que estamos pensando seguiríamos con Limón, y ya también se empezó a inmiscuir el ejecutivo; ejemplo, en la Cartago no entraría solamente Cartago sino también Desamparados, Aserri, Moravia, otro sector y por eso yo a veces hablaba no solo de ahora de federaciones, hablaba de regiones pero nos podemos sentar precisamente a compaginar, como dijo don Arnoldo a ver cómo podemos articular. Don Mangel tocaba algo importante que son algunos aspectos que son más urgentes que otros, o más fáciles y nos pueden dar más facilidades que también se pueden trabajar en conjunto y más bien si les pareciera, tal vez para la próxima sesión pedirle a la Dirección Ejecutiva que tal vez se pueda juntar con Juan Antonio Vargas para ya formular un documento y ya ir afinando una propuesta en firme, ya más o menos ustedes nos han dado la línea que ustedes podrían tener y los intereses que la podemos discutir acá, tratar de fortalecerla de acuerdo a la priorización y el cómo la vamos a trabajar, son los intereses de cómo lo vamos a tocar principalmente en la Asamblea Legislativa, nos vamos todos a pedirles leyes diferentes, es un poco que podamos articular.

La moción sería si a los compañeros y compañeras les parece, en primera instancia agradecerle la visita a la Confederación, ponernos a las órdenes y que tal vez para la próxima sesión la Dirección Ejecutiva nos traiga un planteamiento con respecto a la Confederación previa reunión que se pueda tener con los personeros, en éste caso con don Juan Antonio Vargas. Les parece que éste tema lo abordemos de esa manera?

16.- Don Gilberth Jiménez agrega que tal vez sería bueno agregar a la ANAI a efecto de que todos vayamos en la misma línea.

17.- Don Rolando le responde que tal vez pues ahí hay un tema que quisiera ahora contarles, más adelante. Que estoy de acuerdo que tenemos que meternos todos ahí pero ahí tengo que comentarles una circunstancia. De momento aquí hay algo interesante que tanto la confederación como la Unión ambos tenemos incluidas las federaciones, verdad, tal vez ese es el punto de encuentro inicialmente para poderlo trabajar, después estamos claros que hay que invitar a otros entes, otros actores, verdad.

Acuerdo 115-2018

Se acuerda aprobar la moción presentada que dice: en primera instancia agradecerle la visita a la Confederación, ponernos a las órdenes y que tal vez para la próxima sesión la Dirección Ejecutiva nos traiga un planteamiento con respecto a la Confederación previa reunión que se pueda tener con los personeros, en éste caso con don Juan Antonio Vargas.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

18.- Don Rolando despide y agradece la visita.

ARTÍCULO V

Informe de Presidencia

1.- Don Rolando comenta que quiere iniciar con el tema de residuos sólidos, para todos los compañeros y compañeras para que nos podamos ubicar. Por medio de la CAMCAYCA se logró conseguir recursos para la UNGL para comenzar a desarrollar un modelo construido desde la base en procedimientos y después en ejecución y operación de un sistema de residuos sólidos para Costa Rica, el modelo tiene que estar basado en regionalización, en contemplar a municipios pequeños, medianos y grandes en donde exista una mancomunidad y en donde esa mancomunidad lograr una figura jurídica que la desarrolle. Ese proyecto por decisión de ésta Junta Directiva recayó en la provincia de Cartago inicialmente pero que se va a ampliar. Comenzó con tres cantones, el pequeño Jiménez, el mediano El Guarco y el grande Cartago, se está ampliando con el resto de los cantones para poder dar más volumen a la propuesta. Hoy por hoy ya terminó el estudio de pre factibilidad y ahora va a entrar al estudio de factibilidad pero además ver la propuesta legal de quién la va a operar y ver todos los ámbitos, si SPEM, o la figura legal de quien la va a manejar. Sea una SPEM, sea una empresa municipal, etc. Para eso se va a trabajar ahora del 21 al 24 de agosto.

Esa regionalización y ese trabajo que se está haciendo se está visualizando que no solo va a ser para la Provincia de Cartago, sino que debe tener a otros cantones importantes cercanos como Desamparados (que con don Gilberth existe el compromiso), Aserri, Moravia, Coronado, Tibás, Montes de Oca y eventualmente algunos municipios que estén cercanos. La idea es que mientras sale el estudio de factibilidad, se puedan armonizar cosas como el Gobierno Central de la República como el Ministerio de Salud que en una reunión ya fue informado, ya se realizó, hace aproximadamente diez días una reunión con el INDER que tiene dinero y que quiere financiar una estrategia nacional y financiar el resto de las regiones que no están cubiertas con esta primera etapa. De ahí que se ha pensado que una de las regiones que también ha venido trabajando en eso ha sido Limón. Bueno, el otro día por una situación de agenda no pudimos reunirnos pero la idea es hacer el trabajo que se ha hecho con ésta región de Cartago y reitero que se va a ampliar con Desamparados y otros lugares a comenzarla con Limón e ir con el resto de las zonas.

Importante decir que el Ministerio de Salud ya comenzó a tomar consciencia de la problemática que tiene. De esa manera la UNGL afinaría entonces la pre factibilidad no solo de la región inicial sino ya está buscando el financiamiento para el resto de las regiones o federaciones del país. El BID nos está diciendo que si el modelo funciona ellos quisieran no solo financiar la parte regional sino quisiera financiar la implementación país. Entonces esa es la ruta que yo les digo que viene, BID, UNGL y regiones que la queremos tirar a nivel nacional.

2.- Doña Karen Porras, quiero recordarle presidente que nosotros dentro del proyecto del BID tenemos una caja de herramientas, proyecto BID inició haciendo un análisis interno de cada municipalidad, generalmente los proyectos que se presentan son iniciativas de una empresa, esta no es iniciativa de una empresa, es en el contexto y en el modelo del análisis que se hizo de cada cantón vamos a buscar una estrategia de resolución de los residuos mediante mecanismos que sean los óptimos de acuerdo a la región y buscar además el modelo legal ya veremos si tiene que ser una empresa municipal, un SPEM o una contratación externa, qué nos va a dar eso?, la factibilidad nos va a decir todo el modelo a establecer pero además quiero decirles que nosotros aprovechamos de estos recursos que nos dio el BID y hicimos alianza con ALIARSE que vienen trabajando el tema

de residuos sólidos desde hace muchos años, tiene entonces el conocimiento pero además nos está ayudando y ya este modelo se le presentó a la Coca Cola que están muy interesados en todo el tema de residuos reembolsables. Otro tema que discutíamos es que si nosotros logramos generar estos modelos vamos a poder ir a negociar en cantidad de manera tal que nos decía, que aquí se contrataron expertos en residuos que fueron avalados por el mismo BID, la plata no nos alcanzaba para esto, entonces ALIARSE como tiene tanto interés nos ayudó, nos puso una contraparte, la Unión puso otra, cada una de las municipalidades está poniendo contraparte y nosotros creemos que este modelo que está respaldado por números puede ser el modelo que nos va a servir para ir construyendo propuestas regionales. El día que nos reunimos con Harys decía que ellos están haciendo un esfuerzo en Siquirres, Matina y Guácimo pero están haciendo esfuerzos aislados y nosotros les decíamos, miren nosotros no debemos tenernos aislados, cada municipalidad está tratando e incluso queremos reunir a Mattis en algún momento que ahora tal vez podemos sentarnos a conversar, porque Mattis tiene ya con blindaje climático del BID una propuesta para una planta de tratamiento. Entonces, a ver, aquí es buscar y yo tengo el ejemplo de Cartago y aquí está Catalina y don Rolando que no me dejan mentir, hemos tenido reuniones tras reuniones, Paraíso no estaba muy cerca y Rolando le habló a Paraíso y en la última reunión ya se sentaron todos los alcaldes, se pusieron de acuerdo y ya van con una propuesta unificada. Ese es el tema que más cuesta poner de acuerdo a todas las autoridades municipales, pero bueno, ya con números vamos a los concejos municipales después y podemos ir concretando ya. Por ahora no hemos incluido a Desamparados porque el modelo es eminentemente regional y porque el BID así nos lo aceptó, pero pensamos que cuando ya vamos a la etapa de implementación podemos ir incluyendo otras municipalidades.

Don Harys nos dice que necesitamos que esté más maduro porque necesitamos tener la factibilidad con ella ya podemos darle forma.

Yo quiero decirles algo, el IFAM nunca ha tenido una propuesta y ahora dice que tiene una, yo no la conozco, me gustaría verla. Será que después de todo el trabajo que hemos hecho, que ese es otro tema que ustedes deben discutir o valorar, bueno, ya el proyecto lo tenemos, lo vamos a entregar para que otros o lo hacemos eminentemente municipal, Harys quiere que se incluyamos al INDER me parece que el INDER tiene recursos. Todo esto lo vamos a analizar cuando esté lista la factibilidad para que lo conozcan.

3.- Don Rolando Rodríguez continúa con: la factibilidad va a ser con varios tipos de tecnología, no solo con una porque una de las debilidades que se ha presentado en el país es los interesados son los que están proponiendo los proyectos y eso a todas luces ante la Contraloría General de la República tendría un problema o un vicio. Está incluyendo generación de electricidad en base a basura, el tratamiento orgánico pero además la tercera tecnología es la de plasma; está incluyendo tres tecnologías, por supuesto que todas son diferentes todas son económicamente diferentes pero la factibilidad nos daría esos números. De ahí entonces que informarle a la Junta Directiva en el sentido de que en el mes de noviembre tiene que estar listo este proyecto ya en esta junta directiva, y es en noviembre cuando nosotros tenemos que ya presentárselo al INDER para que sea INDER el que financie y a partir de ahí ya esté involucrado el Ministerio de Salud y SETENA. De ahí que ese sería el proyecto que nosotros le llevaríamos al Presidente de la República para impulsar desde varios puntos. Uno: de que el Ministerio de Salud deje de decir que es el rector y que entienda que más bien él es el que tiene que estar metido con los municipios para arreglar el problema y no molestarnos, porque eso es lo que le pasa a todo el mundo, y metido a SETENA porque el otro problema que ha venido a paralizar el país ha sido SETENA porque no está haciendo nada.

Ahora en la segunda parte del informe les informo lo que estuve hablando con la Primera Dama de la República con respecto a SETENA y la reunión que yo ya tuve con SETENA porque lo que estamos haciendo es alinear.

De esa manera es lo que nosotros como Unión hemos venido realizando, que sería ir haciéndolo por etapas para todo el mundo, aquí lo que se ha propuesto en Costa Rica son proyectos pero lo menos que existe es la plata. Lo que estamos buscando es la factibilidad para buscar la plata para ejecutar los proyectos, entonces ahí por lo menos en el caso de la Confederación les decíamos que

las ópticas han sido tal vez diferentes, que nos podemos sentar y verlo, lo vamos a hacer y creo que podríamos empatar que al fin y al cabo, como bien dijo don Gilberth, ese es un problema que nos va a golpear absolutamente a todos. Esa tal vez ha sido la visualización general que tenemos nosotros.

El otro tema y aprovecho para decirles es que con la ANAI se tocó este tema.

4.- Don Juan Luis Chaves, me parece muy acertada la decisión de que se esté haciendo en Cartago pero creo que ya se debería de llevar el proceso de una vez en Alajuela y zonificarlo, llevarlo a Zona Norte, Guanacaste, ir zonificando para que no nos quedemos muy perdidos, de lo contrario vamos a salir con un programa muy interesante en Cartago y las otras estamos en pañales. Se debería hacer un esfuerzo para que todas las zonas vayan iniciando también, no tan rápido como Cartago, pero ir caminando.

5.- Don Rolando Rodríguez responde que cuando vino este proyecto del BID se dijo a todas las municipalidades que participaran, porque se tenía que ver a qué zona se tenía que ir, la zona que calificó fue técnicamente y se trajo un estudio fue la de Cartago, eso es importante decirlo porque hay unas zonas que no se han organizado, bueno, quiere decir aquí se está organizando y aquí está Mangel, Limón; vamos a ver, no es solo el querer es que tienen que estar organizados. Eso para que también sepa que aquí hubo un estudio técnico para la escogencia pero también para seguir lo que necesitamos es que las zonas se organicen porque si no, no salimos.

Para seguir

6.- Continúa don Juan Luis, la zona de nosotros está muy organizada a través de FEDOMA, lo que necesitamos son los insumos y esa es una inquietud. La segunda es que por ejemplo, participé en una reunión con FEMETROM donde están en un proyecto conjunto con el ICE para generar energía eléctrica a través de residuos sólidos, esto tal vez puede ayudarlo, no sé si esto va a ser mejor que lo otro, entonces esa parte, San José produce la mayor parte de residuos y probablemente un proyecto como éste para generar electricidad primero tiene que haber una reforma a la ley en la Asamblea Legislativa porque como está la ley no se permite generar electricidad con residuos, escuché eso también. La otra cosa, la más pequeña de todas, señor Presidente es qué considera usted una pequeña, mediano o grande municipalidad porque todos sabemos que hay grandes municipalidades en territorio pero pequeñas en presupuesto y otras que son muy pequeñas en territorio pero muy grandes en presupuesto. Cómo define usted pequeño, mediano o grande?

7.-Don Rolando Rodríguez responde que el BID nos dijo que el pequeño, mediano o grande era con respecto a la cantidad de residuos sólidos que generaba de ahí que valga decir que en Cartago la más eficiente es la más pequeña es Jiménez, de hecho que ellos tienen un buen sistema. La idea, también para que ustedes sepan es que estos modelos pueden ser diferentes en cada zona, no es que si en Cartago es incineración en el resto tiene que ser incineración. Hay soluciones diferentes dependiendo de las características por eso hablamos de un modelo con caja de herramientas, que no es un modelo copiable al carbón en cada zona. Ejemplo, que es lo que ahora vamos, usted lo acaba de decir, si ya FEDOMA está listo la Unión podría meterlo dentro de este paquete, pero lo que hemos estado haciendo es articulando los otros actores, no es solo el querer es que tiene que estar articulado, ya Limón ya dijo, verdad Mangel, es así?, que también ellos quieren y si hay alguien de otra zona que ya, Guanacaste quiera podemos ir entrando para como usted bien dice no dejarlos atrás. De hecho que la decisión que estábamos tomando y es una decisión en CAMCAYCA a nivel Centroamericano es que no podemos hacer que pase mucho tiempo para buscarle la solución al resto de las regiones, más bien porque lo que nosotros queremos desde CAMCAYCA es proponerle al BID de que en Centroamérica y en el Caribe que Costa Rica país el que proponga toda la solución, entonces cabe decir que es acertado de que no debe existir mucho tiempo entre uno y otro estudio, de hecho que aquí está Mangel que no nos deja mentir, en Limón don Néstor que estaba acá en la reunión, ya ha pensado en varias cosas, pero lo que estábamos hablando era que se pusieran de acuerdo los limonenses de las posibilidades, ellos, no la Unión, no nadie, pero

que sí siguieran las líneas para poder presentar un estudio de pre factibilidad y factibilidad para buscar el financiamiento y si asienta en el resto de las federaciones magnífico, valga decir y no solo como federaciones porque en el caso del proyecto de Cartago meteríamos a otros municipios que les quedaría cercano y además nos vienen a sumar grandes toneladas de residuos al proyecto, Desamparados es el potencial por la cantidad, porque vuelvo a decir, entre más cantidad de residuos lógicamente baja el costo, entonces que de ahí que nosotros parte de lo que hemos venido haciendo es ir viendo jalar algunos otros municipios.

8.- Don Ronald Araya, muy emocionado por la regionalización de los residuos sólidos. Juan Luis acaba de mencionar algo que para nosotros también es importante y por supuesto interesados y que se nos tome en cuenta para ver si terminamos con esa gran problemática que todos los municipios tenemos. Usted hablaba del tema INDER ojalá que esos proyectos no se trasladen a los territorios de cada una porque sabemos la ruta crítica que esto tiene, esa ruta crítica lo que hace es atrasarnos, entonces yo pienso que esos proyectos no cayeran en la ruta crítica del INDER sabemos la problemática y atraso que se genera cada vez que un proyecto pasa por el INDER.

9.- El Presidente dice, tal vez una respuesta importante, levanten la mano de alcaldes o regidores que municipio ha hecho un proyecto con el INDER?

Valga decir que uno de los acuerdos que podemos tomar es que podemos fijar fecha para que las federaciones que quieran comenzar el proceso podemos llamarlos para que vengan y comenzarlos a inducir en el trabajo que habíamos dicho, aquí podrían ser todos, podría entrar Alajuela, Guanacaste, Limón y eventualmente empataríamos con FEMETROM para ver lo de los municipios.

10.- Don Tomás Azofeifa comenta que a veces es complicado llegar al concejo municipal y defender a la Unión de Gobiernos Locales sobre todo por eso que ustedes dicen, por ejemplo llegan personeros del BID y exponen del préstamo, hay algunos regidores y a mí no me gusta polemizar estas cosas pero de la municipalidad de Heredia con el proyecto de residuos sólidos, ya todo el mundo sabe, todos sabemos, se produce electricidad entonces ya salen con que ellos van a negociar. Ustedes tienen que encaminar esto, ustedes tienen que decir que la UNGL es la que está haciendo, por qué?, porque ahora en la Federación de Heredia llegan a robarse el show porque esto ya salió, fueron a cantarlo a los oídos, la gente esta del IFAM no sé si ya la escuchó, entonces robarse el show del trabajo que se está haciendo. Que sepan que la UNGL es el ente rector que está haciendo esto para que todos lo tengan claro.

11.- Don Juan Luis dice que se invite a las Federaciones a todas acá y se les haga una exposición del trabajo que se está haciendo.

12.- Esa es la reunión que estoy diciendo, continua don Rolando Rodríguez, la idea es que en noviembre cuando ya está el estudio de factibilidad y ya se tienen alineados a otros entes, es poder hacer el anuncio, pero no solo iría el anuncio como que se está haciendo en una región sino que iría del proceso siguiente que se va con el resto de las federaciones que así lo deseen. Dos: Yo no estuve en esa reunión, pero sí estuvo doña Karen en Washington, el BID y lo hemos dicho en esta Junta Directiva, no está financiando ningún proyecto en CA y el Caribe que no esté bajo esta línea, porque el BID lo que ha dicho es que siempre se van todos individualizados y eso el BID dijo que ya está cansado, ellos lo que quieren son proyectos regionales o nacionales porque ha gastado mucha plata por allá y no ha resultado nada. Entonces, valga decir que esta estrategia es Centroamericana y del Caribe que en estos momentos tiene a Guatemala, Honduras y Costa Rica, entonces doña Karen estuvo en Washington y el día está claro, los que digan otra cosa es mentira ya les reitero, la línea del BID, más bien el BID lo que quiere financiar es esto porque quiere salir.

13.- Don Gilberth Jiménez, el INDER a mí me preocupa un poco, tiene su ley, tiene su cobertura, tiene sus competencias, a mí me gustaría que el presidente nos diga realmente con un compromiso

formal, porque no se trata de tener mucha iniciativa, mucha ilusión y mucho entusiasmo pero a la hora de llegada nada, no obstante es lo que esperamos.

Para hablar de otras cosas yo con don Rolando estamos hablando desde hace tiempo, incluso teníamos un terreno en Ochomogo, nosotros estábamos luchando para que se nos diera el proyecto cuando nos enteramos de que Cartago también se nos había adelantado un poco en la jugada, entonces vamos a entrarle distinto en algún momento. Bueno, yo considero que se requiere en un tiempo razonable una ruta crítica, existen muchas iniciativas, que para mí son nuevas, todas son buenas, pero lo cierto es que no tenemos en este momento un proyecto; hay iniciativas, hay propuestas, decir aquí está el estudio de factibilidad, con estas tecnologías, con estos costos, con estas toneladas diarias de tratamiento, el ICE dice acepto la energía eléctrica, el gas lo vamos a llevar no sé para donde y el otro material en adoquines y señores, tenemos la solución, doscientas toneladas al año produciendo energía eléctrica. Si tenemos que aumentar el precio por tapan la basura yo sé que al pueblo desamparado le va a encantar cuando le digamos que no vamos a tener que botar más basura, la vamos a transformar y esto tiene un costo adicional, la gente va a estar súper contenta porque realmente hay conciencia ecológica, tenemos muchos grupos ambientalistas que andan por nuestras zonas así los calmamos porque estamos haciendo acciones y están preocupados porque ya tenemos tiempo y no tenemos nada.

Yo tenía una moción, voy a desistir de la moción porque me parece que mejor tener el estudio de factibilidad para llamar a las instancias competentes, pero que sea a corto plazo porque de lo contrario tenemos que esperar mucho a SETENA, recuerden que hay estudios que ya tienen impactos ambientales y no salen de SETENA, están ahí pegados, ese tipo de cosas son las que nosotros debemos atender como municipalidades porque al final somos todos afectados. Sería esa moción y la dejaría para después de noviembre, si se da el caso que hagamos todo lo posible para que tanto SETENA, como el MINAE, el Ministerio de Salud, Presidencia no estén parando el tema, me da risa ver que en el informe de los cien días lo que ponen es sobre cosas que hablan muy bien, hablan del MOPT, hablan de la eficiencia y hablan del MINAE, todavía no tenemos permisos de entrada, no tenemos estructura, reducción de plazos de procedimientos, no tenemos mecanismos. Se atrevieron a decir estamos haciendo esto en los cien días. Yo creo que del dicho al hecho hay una distancia y si no tomamos nosotros y denunciemos públicamente, que no toman acciones.

14.- Entonces, responde don Rolando Rodríguez, a sabiendas de la misma línea de don Gilberth que es a noviembre, todo esto se los contamos para tratar de alinear, como dice don Gilberth, a todo el mundo, ejemplo con el INDER me decía doña Karen que aunque él dijo que sí le vamos a pedir un documento por escrito, pero recordemos que ahí tenemos a don Asdrúbal Calvo representante de la Unión para eso. Entonces en esa línea tal vez lo que seguiría y que quedaría antes de noviembre sería la reunión con las federaciones para continuar con los pasos a seguir. Ese sería el informe que se presentaría.

Segundo punto señala don Rolando, SETENA, le conversé a la Primera Dama de la República sobre la problemática que se está presentando con el SETENA, tuvimos una reunión, ellos no habían nombrado el nuevo Director Ejecutivo, ya lo nombraron, me reuní con él, y él en base al informe que hizo la UNGL de procesos municipales que están metidos en SETENA, está tratando de ver y ordenar para ver como de manera expedita lo van sacando. Yo me reuní con el nuevo Director Ejecutivo y con esa línea se está trabajando.

Paréntesis: nosotros estamos teniendo problemas con los desechos sólidos, en estos momentos hay un problema porque prácticamente las empresas que están tratando los desechos sólidos son muy pocas y se está volviendo monopólico, el Ministerio de Salud, y me lo dijeron a mí en la calle, mientras que no exista procesos nuevos de transformación de desechos sólidos, ellos no se van a meter a cerrar ni a ordenar el problema que hay con rellenos privados y sanitarios. Es una barbaridad eso porque le está pasando por encima al ambiente. En Cartago estamos sufriendo eso y por eso desafortunadamente tenemos que ir a Aserrí con muchos de San José, principalmente del oeste fueron a Cartago cuando les cerraron Río Azul, ya ahora ustedes están sufriendo lo que nosotros sufrimos. Cuando cerraron Río Azul muchas de San José tuvieron que irse a Cartago mientras licitaban. Este es un problema que nos afecta a los municipios y yo lo entiendo, es un

problema de carreteras y es un problema de todo, lo que tenemos que buscar son soluciones tecnológicas que nos permitan. De ese modo los miembros de esta Junta Directiva saben que la Primera Dama nos ayudó con el tema de SETENA tratando de que salgan rápido los procesos.

15.- Don Mangel McLean comenta que en Limón queremos entrar en lo que están haciendo ustedes, ponernos de acuerdo. Yo creo que tal vez hasta con Pococí ponerse de acuerdo porque la gente cree que este es un negocio que va a resolver la vida a los municipios pero sin tonelaje no funciona estamos contando hasta Sarapiquí incluso hasta Turrialba por distancia para que el proyecto sea factible. Lo que yo sí creo es que hay que tener cuidado en el tema de la gestión de la comunicación porque hay empresas privadas que están financiando para que no avancen los proyectos, en la provincia de Limón solamente Siquirres paga ochenta millones al año para el relleno que está en Pococí, imagínense si sumamos a Pococí, a Sarapiquí y a otros son mil millones que dejaría y prácticamente la empresa desaparecería con la inclusión del proyecto nuestro, entonces hay que tener mucho cuidado con cacarear mucho. Es mejor perfil bajo, manejarlo con cuidado, amarrar y cuando esté listo tirarlo.

Nosotros hemos avanzado con el tema Parque Tecnológico Ambiental, ya está en INDER, ya estamos recibiendo recursos y se supone que nos han visitado como siete u ocho iniciativas privadas que quieren desarrollar el proyecto, ellos creen que Siquirres por ser el epicentro de la provincia en distancia a los otros cantones si bien es cierto es más factible y en esto tengo que convencer a Néstor, yo digo que no importa donde se haga, porque si dan acciones con criterios técnicos que prevalezcan, si Siquirres no es porque otro está más avanzado pues no importa, pero que sean criterios técnicos, nada más saber que yo quisiera tener el proyecto en el cantón. Me encantaría en un siguiente encuentro doña Karen y don Rolando, volver a traer ese tema porque nosotros tenemos mucha ilusión que ese proyecto se pueda dar, avanzar en esa línea, estamos en el proceso de compra del terreno y más, que opinión nos dan ustedes que podemos ir avanzando en un tema que es urgente que lo conoce el Gobierno anterior y que lo conoce el actual en la provincia de Limón y que no quisiéramos seguir avanzando sin ponernos de acuerdo don Néstor y este servidor a ver dónde podría quedar ese centro de recepción de residuos sólidos de la Provincia de Limón, Sarapiquí y Turrialba que entiendo, no he hablado con ellos, están interesados por el asunto de distancia.

16.- El Presidente responde, aquí hay algo importante, Cartago también está pensando en Turrialba pero esas son las distorsiones que no nos queremos meter, por eso a veces puede ser complicado. Turrialba al final va a irse donde sea, por eso en Cartago hemos hecho el estudio de pre factibilidad y de factibilidad sin tomar en cuenta a Turrialba porque si lo tomamos en cuenta y después se nos va nos va a crear un problema, entonces por eso estamos tomando muchas medidas precisamente de hacer un núcleo base fuerte para después sumar y no restar un poco a raíz de esas cosas que usted dice. La reunión ustedes se pueden acercar, ahora, lo que si necesitamos de las federaciones debe quedar muy claro es que aquí parte de eso no podemos andar bailoteando con todos los proyectos porque si no los estudios de factibilidad no van a salir reales, por eso habrá que tomarlo muy en cuenta y las federaciones que se quieran meter van a tener que tener mucha conciencia, meterse a pasearse por los proyectos puede hacer más bien perder tiempo porque aquí la coordinación que quiera hacer la UNGL es el que ya esté decidido y quiere que le ayudemos le ayudamos pero no queremos andar bailoteando entre todos los proyectos

ARTICULO VI

Informe de Dirección Ejecutiva

1.- Doña Karen Porras indica, Mangel, aquí la idea de ponernos de acuerdo para nosotros iniciar otro proyecto estábamos buscando cuál era el momento propicio, va mucho en la línea de no empezar de atrás hacia adelante sino tener el diagnostico de cantidad de residuos por cantón, la clasificación de estos y ya tener la cantidad de toneladas y después ponerse de acuerdo porque de repente el centro de transferencias puede ser en Siquirres y la planta de residuos puede ser en

Limón, es un poco el conversar, a mí me preocupa que si ustedes están comprando terreno, sin tener la factibilidad, me preocupa que compren un terreno que no sea apto pero aquí además se analizó cuánto tienen de orgánico, me parece que es el 75%, cuánto es de valorizables, cuánto tienen ordinarios, en ese sentido ellos ya tienen cada municipalidad, además el mexicano nos dijo que nosotros hemos analizado en todo Latinoamérica y nos dijo y ustedes tienen certeza en los datos de las municipalidades, eso nos dio una tranquilidad grande porque creíamos que no íbamos a encontrar. Bueno creo yo que si logramos, nosotros planteamos Limón porque el INDER está invirtiendo recursos, pero don Tomás, también don Harys nos planteó Heredia, tiene interés especial en Heredia. A mí me parece que Alajuela tiene una muy buena organización como lo tiene Cartago, yo sé que ustedes se pondrían de acuerdo facilititico porque FEDOMA les da ese punto de encuentro, pero bueno siguiendo la línea del Presidente reunamos a las federaciones, busquemos mecanismos y ahí vamos adelante.

Nosotros vamos para Guatemala a conocer la factibilidad donde el Proyecto del BID está llevando a todas las municipalidades de Costa Rica pero también las de Honduras y Guatemala, para nosotros es un poco complejo porque nosotros además de Costa Rica estamos manejando los otros dos escenarios y en realidad solo hemos contratado el especialista por cada país pero aquí administrativamente solo hemos contratado una sola persona porque la institucionalidad funciona para el proyecto del BID. Creo que después de conocer la factibilidad, pero además para esto hemos tenido tres reuniones para poner de acuerdo a los alcaldes de Cartago, don Rolando dijo, nos van a faltar uno o dos alcaldes allá así que mejor hagámosla aquí, yo ni siquiera pude asistir. Esto es como un proceso, lo que yo no quisiera es que no es traer una empresa porque yo me reuní aquí porque todas las empresas ya se han dado cuenta, ya se han venido y yo lo que les digo es nosotros no podemos casarnos con una empresa porque todavía no tenemos ni la factibilidad. Ya estuvo aquí la empresa de San José, que ya se vino a reunir, que mire que nosotros tenemos no sé cuántos años de estar con el ICE, con FEMETROM.

2.- Don Rolando Rodríguez continúa, pero aquí algo muy importante y que tiene que quedar claro, nosotros sin plata no se puede hacer nada, entonces qué es la base?, la base es un estudio real de lo que se tiene, dos: la factibilidad de lo que se quiere hacer en varios campos, tres: buscar la plata, cuatro: para con la plata contratar a la empresa, quien sea; aquí el problema es que han empezado de atrás hacia adelante, primero la empresa interesada y el negocio de ellos, lo que nosotros hemos hecho diferente de ahí que también don Juan Luis es que tenemos que traer a los expertos que son mexicanos, no es que los tenemos aquí.

3.- Don Gilberth comenta que, sé que la plata es importante, pero es tener el proyecto para sacar un concurso. Nosotros lo vamos a pagar porque pagamos por el tratamiento de residuos. Ahora cuando tengamos el proyecto vamos a sacar un concurso para decirle a las empresas que es este terreno, ya se tiene ese estudio de factibilidad que ahí se va a ubicar una planta y que nos coticen por cuánto nos cobran por instalar la planta, el tratamiento, la posible energía y demás y cuánto cuesta la tonelada. Vamos a decir actualmente las municipalidades estamos pagando tanto, proyecte eso conforme a recursos y capacidades y en veinte años recuperan la inversión y nosotros a treinta años los residuos. La plata es lo secundario, en este momento la plata está sobrando, en el mercado a nivel mundial quieren invertir en ese campo.

4.- Don Rolando dice usted ha dicho todo cierto hay alguien que quiere pagar pero quiere tener todos los estudios de factibilidad por eso ese estudio de factibilidad, viene la plata y después pueden haber muchas opciones diferentes, inclusive vean lo que hoy dijeron, hay una opción que hay que valorarla, una es una ESPEM que entra un privado poniendo la plata, otra es una empresa cien por ciento municipal poniendo toda la plata. Ese es el escenario que vamos a trabajar en Guatemala porque a esta ruta de factibilidad puede a su vez generar otras posibles rutas.

6.- Doña Karen Porras agrega, además fíjense que nosotros hemos estado conversando con los consultores del BID. Cuando nosotros comenzamos este proyecto el BID nos dijo, aquí el problema

es que ustedes no van a tener plata para la implementación y nosotros les dijimos, bueno tenemos el tiempo.

7.- Don Juan Luis, yo quisiera aportar algo, porque el tema es muy importante para todos, ojalá en lo que fuera posible que el financiamiento de una sola empresa no sea tan grande porque las empresas llámese BID o lo que sea empiezan con eso de las tarifas, y luego empiezan a aumentar, y después cuando Rolando dice que una municipalidad pequeña es la que tiene menos cantidad de residuos en cada año digan en esa relación también podemos aportar, esa relación es importantísima a nosotros nos cuesta en este momento mínimo ciento cincuenta mil colones la tonelada y esto es un montón de plata al año. Si el proyecto se hace en conjunto con las municipalidades yo me atrevo a decir que casi es muy poco lo que tenemos que conseguir. Las municipalidades podemos aportar dinero.

8.- Doña Karen Porras comenta que el experto del BID nos dijo que nosotros no habíamos visto ninguna en Latinoamérica que funcione solamente con toda la administración municipal, ustedes tienen que buscar mecanismos que la ley les permita pero me parece que todos esos temas hay que irlos valorando.

Tengo tres temas, el BID MOPT, también ellos traen unos proyectos de ley. Continúa doña Karen Porras. Hay dos temas importantes que quiero contarles para que me refuercen con acuerdos. Quiero recordarles que ustedes me aprobaron dos salidas una para Guatemala para ver todo esto del proyecto BID, todo esto con recursos del BID, les había pedido que dejáramos a José Carlos con el recargo de Director Ejecutivo a.i., lo dejamos para Uruguay y el acuerdo no quedó para Guatemala.

Acuerdo 116-2018

Se acuerda que José Carlos Chaves Inneckén asuma con recargo la Dirección Ejecutiva a.i. del 21 al 24 de agosto inclusive.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

8.- Cuando se tomó el acuerdo de Uruguay no mencionamos los gastos de viáticos por lo que solicito se tome el acuerdo.

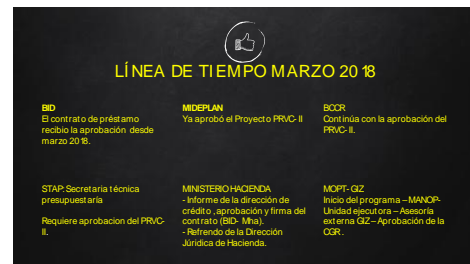
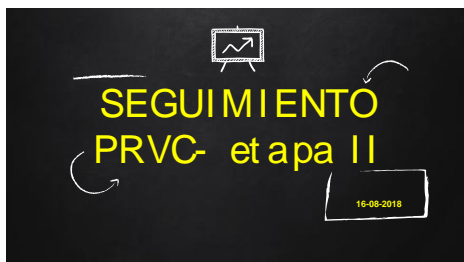
Acuerdo 117-2018

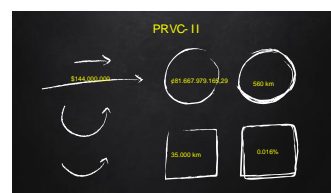
Se acuerda aprobar la compra de boletos y los gastos de viaje no contemplados por la organización, para la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes a realizarse en Punta del Este en Uruguay, solicitando a la administración hacer los trámites necesarios.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

9.-Don Jeffrey Nuñez inicia su presentación sobre la red vial cantonal

PROYECTO MOPT- BID PRVC- II ETAPA AGOSTO 2018.





10.- Don Rolando Rodríguez comenta, Jeffry, este es el tema que yo he insistido bastante que quiero me desarrolle, si bien es cierto se agradece la plata que nos están dando en éste proyecto, si bien es cierto se agradecemos el aumento de la ley 8114, lo que está repercutiendo en la red vial es nada y eso es lo que yo he venido insistiendo desde la vez pasada al Gobierno Central de que si no tomamos una decisión fuerte, la situación de nuestros cantones no va a cambiar, principalmente si le añadimos el factor climático que aquí es más rápido con una lluvia lo que se despedaza que lo que estamos recuperando, entonces a veces creo que el frío no está en las cobijas y yo creo que cuando salgamos a hablar por un lado hay que hablar de esta plata que nos la den rápido que necesitamos se ejecute ésta plata y la reforma de la ley para que nos den más plata y esto es muy importante que los Alcaldes y las instituciones lo reflejemos en la prensa porque cuando sale esta información los ciudadanos piensan que nos van a dar la plata para solventar todo y a quien acribillan son a los alcaldes y a las alcaldesas porque piensan que tenemos toda la plata y la realidad es esa lo que está impactando es cero punto dieciséis por ciento en la red vial, entonces yo quisiera que por cantón sería bueno hacer esos números para que cada alcalde y concejo municipal se pueda defender en cualquier momento porque aquí entre nos lo que estamos creando es un espejismo y que nos está perjudicando principalmente a los alcaldes que somos los que ejecutamos.

11.- Doña Karen Porras agrega, Jeffry, en ese sentido don Rolando está pidiendo cuál es el porcentaje que impacta la 9329 en cada cantón y podríamos agregarle otra columna más de cuánto sería con éste proyecto por cantón.

12.- Perdón dice don Rolando Rodríguez, que esto que se ha dicho valga también para el proyecto de ley que la UNGL logró parar con el tema de las ciclo vías, ustedes saben que de la misma plata de la 8114 querían sacar para las ciclo vías y casi que cuando doña Karen y yo hablábamos con la Presidenta de la Asamblea Legislativa, cuando estábamos tratando de parar éste proyecto de ley, le decíamos, vea, no nos alcanza para nada y todavía nos quieren quitar. Si quieren dennos más plata para ciclo vías y todo eso y vemos a ver en las zonas pero no se vale quitarnos de lo que ya tenemos. Ese ha sido un tema que yo quisiera que quedara reflejado y que estos datos paralelamente nos ayuden.

13.- Don Juan Pablo Barquero comenta que con relación a la ejecución de éstos recursos yo sí considero ver la posibilidad de alzar la voz en defensa nuestra porque al final la gente nos lo recrimina, de todo el proceso que estamos viviendo al final la no ejecución de estos recursos es del alcalde y los concejos municipales, entonces sí sería muy importante de cómo comunicar esta situación y que nosotros nos quitemos eso a nivel de nuestros municipios. Nos están dejando fatal. La gente está esperando que éste proyecto inicie.

14.- Don Juan Luis Chaves agrega, hay otra situación, todos hemos notado que para el presupuesto del año entrante la ley nos está reduciendo por ejemplo a nosotros nos reducen ciento cincuenta millones de colones porque todo lo que hemos hecho bueno, sí el inventario lo va reduciendo, entonces qué es lo que tenemos que hacer?, abrir caminos públicos, empezar a hacer para mantener, en el momento en que nosotros empezamos a reparar caminos de hecho que el presupuesto se va reduciendo porque la ley así lo dice.

15.- Don Gilbert Jiménez dice que la secretaria técnica del Ministerio de Hacienda dice lo mismo y dentro de la secretaría técnica está el endeudamiento externo, etc, y que está aprobado por estatuto

en la Asamblea Legislativa, es una cuestión de voluntad, yo siento y como lo dijo el compañero Pablo, aquí no es solo alzar la voz y en este Gobierno lo hemos visto, actúa bajo presión, yo por lo menos diría que ya todos los alcaldes hagamos un llamado para ir todos los alcaldes al Ministerio de Hacienda o a la Presidencia, lo cierto del caso, señores y señoras es que ya es mucho, no puede ser que sigamos esperando, yo le pido a todos que establezcamos una fecha y vamos todos al Ministerio de la Presidencia y vamos a pedir al señor Presidente que tenga ese día al Ministro de Hacienda, al Presidente del Banco Central, al Ministro de Planificación, al Ministro del MOPT y ahí se establezca el plazo porque vamos a llegar al dos mil veinte y estamos en la misma situación, ya pasaron dos años para lo que iniciamos para otros muchos más y en esos años esa tramitología burocrática y por falta de voluntad porque no hay liderazgo ni hay esa voluntad para hacer las obras. Hoy tenemos esa triste y cruel realidad, yo sugiero con todo respeto que hagamos una fecha nos vamos a la Presidencia todos los alcaldes y ahí exigimos se nos dé un plazo para tener aprobado esto y en ese plazo tomaremos las acciones pertinentes. Yo me dicen y llevo comunidades que tienen proyectos que ellas también estén involucradas y me traigo un bus con la gente que tenga que venirse para que lleguen ahí. Ya fue la ANAI y se reunió con MIDEPLAN y les dijeron que era una cuestión burocrática y que la tramitología que tienen que hacer y vinieron entre comillas contentos por lo que les dieron pero no fue nada. Vamos a pedir una reunión con MIDEPLAN para que nos digan lo mismo. Señores, necesitamos acción una acción muy fuerte y es presión.

16.- Don Ronald Araya, don Rolando estoy totalmente de acuerdo con don Gilberth en el tema de la presión, para ver si con el movimiento que hagamos tenemos una reacción más positiva. A mí me gustaría que esos documentos se los hicieran llegar a las comunidades por ejemplo en Zarcero que tenemos un problema que no hemos invertido nada de la 8114 esperando que esos fondos vayan a llegar para dar plata, qué le voy a contestar a la comunidad que se anunció tres o cuatro veces con bombos y platillos y llegó el MOPT, hicieron una reunión de aceptación de proyecto, todo el mundo feliz. Desde la Unión debemos de informar qué es lo que está pasando.

17.- Don Rolando Rodríguez, vamos en calma muchachos, hay que presentar un informe para tener los insumos para ver. Qué les parece si lo terminamos de ver y después las acciones. Hay una propuesta de don Gilberth, vamos a ver, algunos compañeros ya fueron y hablaron con MIDEPLAN, les dijo algo pero ya tenemos una nota diferente, yo creo que aquí con quien hay que hablar es con el Presidente de la República. Pedirle cita al Presidente.

A raíz de ésta nota, pedirle al Presidente de la República una cita urgente para hablar, pero pongámonos de acuerdo en qué vamos a ir a hablar. Esta tabla compañeros la manejamos desde hace mucho y el único prácticamente que cuando íbamos a las reuniones todo el mundo decía y aplaudía que nos iban a dar plata, cuando yo tocaba la repercusión que tenía a mí me dejaban solo. Yo siempre decía, agradezco la plata, pero esto está impactando en esto, entonces, lo que yo quiero es dejar establecido varias cosas, primer punto: ir a hablarle del problema del préstamo, que la ineficiencia que está existiendo, dos: lo que vamos a ir a hablar es el tema de la repercusión que está teniendo en la red vial cantonal ese préstamo y el tercer punto: modificar la ley 8114 para recibir más fondos porque no alcanzan. Y así se lo vamos a plantear al Presidente de la República en la nota.

18.- Doña Karen Porras solicita agregar además que se incluya como tema que se deroguen los artículos que violentan la autonomía municipal en el decreto de vías públicas, sería otro tema.

19.- Don Gilberth responde que si vamos por todo podemos salir sin nada, enfoquémonos en lo que estamos, vamos primero por los recursos del BID, que estén el Ministro de Hacienda, de Mideplan, del MOPT, el Presidente del Banco Central y vamos con otro proyecto y ya en un momento dado porque ahorita si llevamos otros temas desvirtuamos lo que llevamos. Yo presento una moción para que se haga una gestión directa al Presidente de la República conforme a los proyectos del BID, el estado en que se encuentra, que la secretaría técnica de la autoridad presupuestaria tenga un plan

determinado y Mideplan también, que el externo del Ministerio de Hacienda y que ese plan nacional tenga aprobaciones para iniciar las gestiones del proyecto.

20.- Don Rolando menciona que existen dos posiciones en estos momentos señores, una es la que yo presenté donde he creído oportuno que al Presidente de la República hay que presentarle el tema calles de manera general porque es el Presidente de la República en dos sentidos, una que él sepa lo que está pasando, y dos que nos podamos en las comunidades sacudir, vuelvo a repetir, cuando a la gente solo se le habla de esto, que diga la fecha, ah ya la gente piensa que va a venir la plata a toneladas y vamos a solventar el problema, para mí es un problema sólo hablar de eso, la otra posición de don Gilberth es que solo pidamos la cita para ver este tema. Lo someto a votación.

21.- Don Gilberth Jiménez dice démosle énfasis al tema del BID, yo no quiero entrar en una discusión o una lucha.

22.- Don Mangel McLean agrega que antes de votar, yo respaldo la posición de don Gilberth, aquí la esencia es pedir la cita y después ver los puntos de la agenda por qué someter a votación dos propuestas que buscan un mismo objetivo.

23.- Responde don Rolando: pero serían tres temas, primero el BID, segundo la repercusión y aumentar la plata.

Don Rolando Rodríguez consulta que quien está de acuerdo en solicitar al Presidente de la República una cita urgente para hablar de los temas convenientes a carreteras.

Acuerdo 118-2018

Se acuerda solicitar al Presidente de la República una cita urgente para hablar sobre los temas referentes a carreteras, donde solicitamos además sea acompañado por la Ministra de Hacienda, de Planificación, el Ministro del MOPT y el Presidente del Banco Central.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

24.- Don Verny Valerio comenta, lo que siempre surge cuando tocamos un tema caliente, la información se va a salir y los periodistas va a empezar a llamar para saber por qué estamos yendo donde el Presidente, que qué pasó, que si vamos en pie de guerra, como vamos a canalizar la información, quién lo va a hacer, quién va a ser el vocero, para que no entremos en la mecánica de que uno da declaraciones y otro dice otra cosa y no vamos a estar legitimados.

25.- Don Rolando Rodríguez responde que normalmente aquí han buscado a dos personas llaman a doña Karen o me llaman a mí, normalmente nosotros nos ponemos de acuerdo en la atención de la gente, no sé si la Junta quiere que sigamos en esa línea, no hay problema?

26.- Don Verny Valerio consulta, pero si llaman a Gilberth, qué le contestamos, comuníquese con el Presidente porque ellos son los voceros oficiales? No entremos en esa mecánica porque damos declaraciones todos.

27.- Don Gilberth Jiménez agrega que generalmente a mí me han buscado por otros temas y si después en una segunda pregunta me consultan yo tengo que contestar, eso de decirle a los medios de prensa pregúntele al Presidente o no sé, eso yo mantengo la posición que he externado aquí porque siempre mantengo mi posición.

28.- Yo considero, continúa don Rolando, que lo podemos manejar de ésta manera a ver qué les parece, yo creo que todos los alcaldes, alcaldesas o regidores pueden opinar sobre los temas. Lo que no se permitiría en la línea que dice don Verny, si alguien les pregunta que cuál es la posición de la UNGL por favor llamen a doña Karen o a la Presidencia. Si a ustedes en lo personal les piden la opinión por supuesto que pueden dar la opinión de cada alcalde que tenemos mucho que decir.

29.- Doña Karen Porras agrega que generalmente cuando un periodista nos llama nos piden de referencia algunos alcaldes, entonces nosotros de acuerdo a la línea siempre procuramos dar dos o tres y les agradezco además porque siempre han atendido ustedes los temas.

30.- Don Rónald Araya solicita permiso para retirarse.

31.- Don Marcelo Solano de Incidencia política expone sobre dos proyectos de ley:

FICHA TÉCNICA. PROYECTO DE LEY, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. EXPEDIENTE 20.799.

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha de iniciación:	01/05/2018
Fecha de vencimiento:	11/09/2018
Fecha cuatrienal:	01/05/2022
Proponente:	Carmen Irena Chan Mora
Ubicación:	Departamento de Archivo

OBJETIVO DEL PROYECTO: El objetivo de la presenta Ley, es garantizar que toda persona ejerza el derecho de acceso a la información pública y a la vez se le asegure el ejercicio pleno al derecho a la transparencia, mediante el control de los actos u omisiones de la Administración Pública, derivados de sus órganos, entes, empresas o cualquier institución pública o persona jurídica que preste servicios públicos o que gestione de forma directa o indirecta, así como la prestada por sujetos de derecho privado bajo un régimen de derecho público (servicios virtuales o impropios).

PROPUESTA DE ARTICULADO RELEVANTE PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL:

ARTÍCULO 5- Ámbito de aplicación. Esta ley se aplicará a toda la Administración Pública, central y descentralizada; los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones; instituciones autónomas y semiautónomas, órganos desconcentrados, órganos con personalidad jurídica instrumental, las sociedades mercantiles propiedad del Estado, entes públicos no estatales que reciban fondos públicos o cuando celebren convenios con el Estado, municipalidades, universidades estatales, empresas públicas y todo otro ente u órgano de naturaleza pública o personas jurídicas o físicas privadas que administren fondos públicos o presten servicios de utilidad pública. Asimismo, se aplicará a los partidos políticos y a los organismos internacionales, que realicen convenios o celebren contratos con instituciones públicas y/o el Estado costarricense, sobre actividades, servicios u obra pública, y/o manejen o administren recursos públicos o los dispongan y transfieran para actividades públicas.

ARTÍCULO 13- Funciones del Instituto

El Instituto tendrá las siguientes funciones:

- a) Dictar instrucciones y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública la que deberá adoptarse por los órganos y cada una de las instituciones públicas y personas, señaladas en esta ley.
- b) Establecer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial.
- c) Coadyuvar y coordinar con el Archivo Nacional en la elaboración y aplicación de los criterios para la catalogación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos de las dependencias administrativas, órganos y entes públicos, sin perjuicio de las competencias conferidas por Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202, de 24 de octubre de 1990.
- d) Diseñar procedimientos y establecer sistemas para que los sujetos obligados reciban, procesen, tramiten y resuelvan las solicitudes de acceso a la información, así como a los datos personales y su corrección.
- e) Establecer sistemas de acceso para que las entidades puedan enviar al Instituto resoluciones, criterios, solicitudes, consultas, informes y cualquier otra comunicación a través de medios electrónicos, cuya transmisión garantice en su caso la seguridad, integridad, autenticidad, reserva y confidencialidad de la información y genere registros electrónicos del envío y recepción correspondiente.
- f) Realizar visitas o requerir a los sujetos obligados para asegurar la debida clasificación de la información, su desclasificación o la procedencia de otorgar acceso a la misma.
- g) Vigilar y, en caso de incumplimiento, hacer las recomendaciones a los sujetos obligados para que se dé cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.
- h) Orientar y asesorar a los particulares acerca de las solicitudes de acceso a la información y la transparencia.
- i) Elaborar los formatos de solicitudes de acceso a la información, así como de acceso y corrección de datos personales.
- j) Establecer los lineamientos y políticas generales para el manejo, mantenimiento, seguridad de la información, que esté en posesión de las dependencias y entidades públicas.
- k) Hacer del conocimiento del órgano interno de control de cada los sujetos obligados las presuntas infracciones a esta ley y su reglamento.
- l) Promover y, en su caso, ejecutar la capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

- m) Difundir entre los servidores públicos y los particulares, los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquella.
- n) Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de esta ley.
- ñ) Cooperar respecto de la materia de esta ley, con los demás sujetos obligados, las entidades estatales, los municipios, o sus órganos de acceso a la información, mediante la celebración de acuerdos o programas.
- o) Elaborar su Reglamento Interior de Trabajo y demás normas de operación y funcionamiento administrativo.
- p) Preparar su proyecto de presupuesto anual.
- q) Celebrar y suscribir convenios con gobiernos y con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- r) Las demás que le confieran esta ley, su reglamento y cualquier otra disposición aplicable supletoriamente.

ARTÍCULO 14- Autorización para la creación de oficinas de acceso a la información pública y la transparencia

Se autoriza a las instituciones públicas a crear oficinas de acceso a la información y transparencia, las cuales deberán velar, asegurar y garantizar que se cumplan las disposiciones de la presente ley. Estas oficinas estarán conformadas por un representante de la institución respectiva, un representante de las asociaciones de desarrollo del cantón respectivo y un representante del Poder Ejecutivo designado por el Consejo de Gobierno, un representante de la municipalidad nombrados por el concejo municipal y un representante de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Las funciones que cumplan estas oficinas deberán estar sujetas a las regulaciones que establezca el Instituto mediante los reglamentos respectivos y las disposiciones de esta ley, sean estas directrices, circulares, órdenes y reglamentaciones respectivas.

Durarán en sus cargos cuatro años (4) y no devengarán dietas por las sesiones que celebren y podrán ser reelectos por un solo período.

Las oficinas de acceso a la información pública, son unidades administrativas como parte de las administraciones de los sujetos obligados en esta ley, deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y la transparencia, y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas, todo conforme a esta ley.

ARTÍCULO 24- Información de publicación mínima. Los sujetos obligados de esta ley deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: En el caso del Poder Ejecutivo, entes autónomos, semiautónomos, órganos, instituciones públicas, empresas públicas, y la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus competencias, deberán ser transparentes con la información y poner a disposición la siguiente información:

- a) El Plan Nacional de Desarrollo, y los planes regionales o sectoriales.
- b) El presupuesto de ingresos y egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados. La inversión presupuestaria en las obras públicas en detalle de los diferentes ministerios e instituciones públicas.
- c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; y las personas físicas o jurídicas que serán expropiadas.
- d) El nombre, denominación o razón social y el registro de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; y los sujetos beneficiarios de estas exoneraciones, públicos y privados.
- e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.
- f) A los concesionarios y los adjudicatarios de las diferentes modalidades de contrataciones administrativas conforme a la Ley de Contratación Administrativa N.º 7494, de 02 de mayo de 1995 y concursos públicos, así como el contenido del cartel y todo otro documento accesorio o anexo a este.
- g) El salario de todos los funcionarios del sector público con los respectivos puestos o cargos públicos y el plazo de nombramiento.
- h) La información financiera, la constitución y el desarrollo de las diferentes modalidades de fideicomisos y todo proyecto desarrollado por las instituciones autónomas, las empresas públicas, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y del Instituto Nacional de Seguro (INS), Empresa de Servicios Públicos de Heredia (sociedad anónima de utilidad pública) regulada en la Ley N.º 7789, de 30 de abril de 1998 y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (Jasec) regulado por la Ley N.º 3300, de 16 de julio de 1964 y sus reformas y todas las empresas donde el Estado tenga en número mayoritario de acciones y toda institución del sector público, incluidas las universidades públicas y todo sujeto privado que reciba fondos públicos y preste servicios públicos.
- i) La información referente al Servicio Exterior, en todo lo concerniente a los actos emitidos por embajadas y consulados en el ejercicio de sus competencias, establecidas en las disposiciones normativas y reglamentarias, deberá ser entregada a quienes lo requieran conforme a lo dispuesto en esta ley, y a la Asamblea Legislativa cuando lo requiere la Comisión de Gasto Público conforme a sus competencias.
- j) Las instituciones públicas que establecen tarifas y regulan precios, deberán explicar y justificar a las personas físicas o jurídicas que lo requieran, las fórmulas matemáticas y toda aquella que sea marco para el establecimiento de tarifas y precios que los afecte, o aquellos que tengan un interés legítimo o un derecho subjetivo.
- k) Todo permiso, concesión o licitación que se otorgue a las personas físicas o jurídicas, pública o privada, deberá ser informada a los peticionarios que requieran de la información.
- l) Las consultorías de cualquier índole, así como los viajes al exterior de los funcionarios públicos inclusive los efectuados por los miembros de los Supremos Poderes conforme al artículo 43 de la Ley contra la Corrupción y el

Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422, de 06 de octubre de 2004, deberá justificarse conforme a criterios técnicos y jurídicos y la utilidad de asistencia al evento para la institución y el país.

m) Toda otra información que se exija por la ley vigente regulada en otras disposiciones normativas.

n) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.

ñ) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción, otorgadas por los gobiernos municipales, y los estudios de impacto ambiental.

o) Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el Poder Legislativo.

Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y de las sesiones del Plenario, identificando el sentido del voto, en votación numérica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación, así como votos particulares y todos los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

p) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.

q) Información del registro de ingreso y salida del país y de ingreso a las instituciones públicas.

r) Además de lo señalado en esta ley, le corresponderá a la Asamblea Legislativa publicar todos los proyectos aprobados y los documentos deberán ser públicos, inclusive las actas del Directorio legislativo y los acuerdos tomados en sesiones ordinarias y extraordinarias.

En el caso de las municipalidades, se autoriza a estos entes a brindar información sobre lo siguiente:

a) Toda disposición normativa o reglamentaria, y las resoluciones y acuerdos tomados por el concejo municipal.

b) Las actas de las sesiones del concejo, los controles de asistencia de los integrantes del concejo, las iniciativas, acuerdos, resoluciones y proyectos del municipio, asimismo aplicará esta disposición para las comisiones que se constituyen a lo interno de las municipalidades para diferentes actividades.

c) Copia del contrato de concesión, permisos, autorizaciones, patentes, licencias, convenios celebrados por las municipalidades con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras.

d) Toda donación, cesión, traspaso, inversión, venta, o acto administrativo aprobado por el concejo municipal o negocio que lleven a cabo las municipalidades.

e) La información sobre los convenios y las alianzas públicas-privadas que celebren las municipalidades con sujetos públicos o privados, nacionales o extranjeros.

f) El registro de los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la municipalidad, y de los bienes muebles que se encuentren en las áreas de dominio público en el caso de las municipalidades con Zona Marítimo Terrestre o áreas declaradas como especiales por ley.

g) El registro o lista de los empleados, cada uno de estos con sus respectivos puestos y salarios, así como los nuevos nombramientos y los criterios de idoneidad para su nombramiento.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales que ostentan las municipalidades.

COMENTARIOS

- El presente proyecto de Ley, pretende proveer los recursos administrativos y jurídicos para que toda persona pueda tener acceso a la información y a la transparencia.
- Se crea el instituto costarricense de acceso a la información pública y transparencia (incoaiptra). El Instituto será un órgano con personalidad jurídica instrumental, estará adscrito al Ministerio de Justicia y Paz. El Instituto tendrá personería jurídica y gozará de independencia presupuestaria, técnica y funcional, y será el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente y de la consecución de los fines y objetivos. Se autoriza al Ministerio de Justicia y Paz, a destinar una partida en el presupuesto anual, para atender los gastos económicos del Instituto de acuerdo con sus necesidades y deberá disponer del personal y de la estructura administrativa y organizacional correspondiente. El superior jerárquico no podrá revisar, revocar los acuerdos del Consejo o emitir órdenes, directrices o circulares a este órgano.
- Se autoriza a las instituciones públicas a **crear oficinas de acceso a la información y transparencia**, las cuales deberán velar, asegurar y garantizar que se cumplan las disposiciones de la presente ley. Estas oficinas **estarán conformadas por un representante de la institución respectiva, un representante de las asociaciones de desarrollo del cantón respectivo y un representante del Poder Ejecutivo designado por el Consejo de Gobierno, un representante de la municipalidad nombrados por el concejo municipal y un representante de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos**. Las funciones que cumplan estas oficinas deberán estar sujetas a las regulaciones que establezca el Instituto mediante los reglamentos respectivos y las disposiciones de esta ley, sean estas directrices, circulares, órdenes y reglamentaciones respectivas.
- Durarán en sus cargos cuatro años (4) y no devengarán dietas por las sesiones que celebren y podrán ser reelectos por un solo período.
- Las oficinas de acceso a la información pública, son unidades administrativas como parte de las administraciones de los sujetos obligados en esta ley, deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y la transparencia, y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas, todo conforme a esta ley.
- Las municipalidades deberán de brindar la siguiente información:

- a) Toda disposición normativa o reglamentaria, y las resoluciones y acuerdos tomados por el concejo municipal.
- b) Las actas de las sesiones del concejo, los controles de asistencia de los integrantes del concejo, las iniciativas, acuerdos, resoluciones y proyectos del municipio, asimismo aplicará esta disposición para las comisiones que se constituyen a lo interno de las municipalidades para diferentes actividades.
- c) Copia del contrato de concesión, permisos, autorizaciones, patentes, licencias, convenios celebrados por las municipalidades con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras.
- d) Toda donación, cesión, traspaso, inversión, venta, o acto administrativo aprobado por el concejo municipal o negocio que lleven a cabo las municipalidades.
- e) La información sobre los convenios y las alianzas públicas-privadas que celebren las municipalidades con sujetos públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- f) El registro de los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la municipalidad, y de los bienes muebles que se encuentren en las áreas de dominio público en el caso de las municipalidades con Zona Marítimo Terrestre o áreas declaradas como especiales por ley.
- g) El registró o lista de los empleados, cada uno de estos con sus respectivos puestos y salarios, así como los nuevos nombramientos y los criterios de idoneidad para su nombramiento.
- Todo lo anterior, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales que ostentan las municipalidades.
- El presente proyecto de Ley tiende a crear más burocracia en las municipalidades, para que realice una administración de la información que ya se realiza por otras fuentes como las contralorías de servicios.
- Actualmente ya las instituciones deben de subir toda la información que señala el presente proyecto de Ley a sus páginas web, de acuerdo con la Red Interinstitucional de transparencia (de la Defensoría de los habitantes)
- Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos.
- Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.
- Las instituciones indicadas en esta ley, dispondrán de un plazo de tres años a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para crear las oficinas de acceso a la información pública y transparencia.
- Actualmente la Sala Constitucional ha reiterado el derecho ciudadano al acceso de la información pública, como un derecho fundamental de la persona, por lo que sería innecesaria una Ley en este mismo sentido.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda manifestar oposición al proyecto de Ley en virtud de que la iniciativa tiende a la creación de oficinas municipales cuyo propósito ya es realizado por las contralorías de servicios, misma que cuenta con carácter de Ley. (Nº 9158). Además la creación de estas oficinas no cuentan con fuentes de financiamiento, por lo que se constituye en una presión al programa presupuestario uno (gastos de administración)

Acuerdo 119-2018

Se acuerda acatar la recomendación de Incidencia Política en manifestar oposición al proyecto de Ley Expediente 20.799: Ley General de acceso a la información pública y transparencia.
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

32.- Marcelo Solano continúa con el siguiente proyecto que es :

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINO Y COSTEROS (FONASEMAR). EXPEDIENTE Nº 20.531.

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha de iniciación:	25/09/2017
Fecha de vencimiento:	06/09/2018
Fecha cuatrienal:	25/09/2021
Proponente:	Marcela Guerrero Campos y otros
Ubicación:	De ambiente

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Crear el Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino- Costeros (Fonasemar) y definir su estructura legal, financiera y operativa para otorgar incentivos a proyectos que mediante acciones de conservación, uso sostenible, investigación, recuperación y generación de capacidades, permitan conservar o incrementar los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marinos y costeros y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de los incentivos, especialmente en el caso de las comunidades costeras y locales.

PROPUESTA DE ARTICULADO RELEVANTE PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL:

ARTÍCULO 5- Tipos de incentivos y proyectos

Para tal efecto, el Fonasemar otorgará incentivos económicos a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que consistirán en el financiamiento total o parcial de los proyectos a ser presentados. En caso de encontrarse debidamente justificado por el proyecto, estos incentivos podrán constituir pagos directos a las organizaciones locales o comunales que posean un derecho precario o pleno al aprovechamiento y uso de los recursos marinos y costeros.

El Fonasemar otorgará los incentivos previstos en esta ley a proyectos de conservación, uso sostenible, recuperación, investigación, gestión y generación de capacidades sobre los recursos marinos y costeros que permitan mantener o incrementar los servicios ecosistémicos del mar, según se definen en el artículo 2.

Los proyectos a ser incentivados mediante los mecanismos indicados en el párrafo anterior deberán tener impacto positivo directo o indirecto en los servicios ecosistémicos que prestan los ecosistemas marinos y costeros, independientemente del grado de intervención humana que exista en los mismos.

El Fonasemar establecerá anualmente los requisitos, modalidades y criterios para aprobar proyectos a ser incentivados, así como los mecanismos para el monitoreo de los impactos de los proyectos sobre los servicios ecosistémicos. Se dará prioridad a aquellos proyectos que involucren a organizaciones locales y comunales que cuenten con un derecho pleno o precario al aprovechamiento de los recursos, las cuales serán beneficiarias de los incentivos establecidos en esta ley y a los proyectos presentados por las municipalidades y otros actores públicos y privados dirigidos a la prevención y control de la contaminación de ríos y mares.

ARTÍCULO 10- Comité Especial de Implementación

El Fonasemar contará con un Comité Especial de Implementación, encargado de apoyar en el cumplimiento de los objetivos de esta ley.

El Comité estará compuesto por los siguientes miembros, los cuales deberán contar con experiencia o estudios en el área de manejo de recursos naturales:

- 1) Un representante de la Dirección Marino Costera del Ministerio de Ambiente y Energía, o su representante.
- 2) Un representante de la Gerencia Técnica del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 3) Un representante de la Dirección de Protección del Ambiente Humano del Ministerio de Salud.
- 4) Un representante del Instituto Costarricense de Turismo;
- 5) Un representante de las municipalidades, designado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales;
- 6) Un miembro de la Junta Directiva de la FUNBAM;
- 7) Un representante de la División Marino-Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes;

El coordinador del Fonasemar fungirá como secretario técnico del Comité y tendrá voz pero no voto. El Comité podrá invitar a personas físicas o jurídicas que sean reconocidos expertos en temas de manejo de recursos naturales, especialmente marinocosteros para asesorar al mismo en el desempeño de sus funciones. Estos tendrán voz pero no voto.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple y el quórum mínimo será de cinco miembros. De forma ordinaria se reunirá al menos una vez al mes y de forma extraordinaria las veces que el Comité así lo decida. El reglamento de la ley precisará la forma de operación del Comité.

ARTÍCULO 12- Solicitantes y beneficiarios de los incentivos

Fonasemar otorgará incentivos a los proyectos de conservación, uso sostenible, investigación, recuperación y generación de capacidades que permitan mantener e incrementar los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marinos y costeros y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de los incentivos, especialmente en el caso de comunidades costeras y locales.

Podrán presentar proyectos todas las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, incluyendo organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales y comunales, municipalidades, universidades, órganos del Gobierno central, entidades descentralizadas y centros de investigación. En el caso de las organizaciones locales y comunales estas podrán establecer alianzas con los otros actores, incluyendo organizaciones no gubernamentales y centros de investigación.

Un porcentaje no menor del cincuenta por ciento de los ingresos se destinará exclusivamente para financiar proyectos destinados a la reducción y prevención de la contaminación por residuos sólidos en ríos y mares. Se otorgará prioridad a aquellos proyectos que sean presentados por las municipalidades o concejos municipales de distrito. En caso de que no alcance el porcentaje indicado, los fondos podrán ser utilizados para financiar otros tipos de proyectos.

Los solicitantes deberán demostrar que cuentan con la estructura, el conocimiento y la experiencia necesarios para administrar, ejecutar y monitorear los proyectos.

Los proyectos formulados podrán incluir un sistema de pagos directos. En dicho caso deberá justificarse la forma en que un sistema de pagos para las organizaciones que ostentan derechos plenos o precarios al uso y aprovechamiento de los recursos marinos y costeros permita mantener o incrementar los servicios ecosistémicos.

El Comité Especial de Implementación establecerá las metodologías, criterios, requisitos, modalidades y categorías de proyectos a ser financiados por el Fonasemar. Además, se aprobarán los mecanismos para el monitoreo de los impactos de los incentivos en la conservación y mejoramiento de los servicios ecosistémicos del mar y en las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios cuando proceda.

Una vez aprobado el proyecto se debe formalizar un contrato de incentivos con el FUNBAM. Los contratos no podrán cederse ni transferirse a menos que se cuente con la aprobación previa de FUNBAM, según lo que recomiende el Comité Especial de Implementación.

Por reglamento de la ley, se establecerá el porcentaje máximo de los ingresos recibidos por el Fondo que podrá ser destinado para sufragar gastos administrativos y operativos. En los casos de proyectos destinados al fortalecimiento institucional del Fonasemar no se aplicará dicho porcentaje.

COMENTARIOS:

- El presente proyecto de Ley, no genera detrimento alguno al régimen municipal
- Le brinda prioridad a las municipalidades en la presentación de proyectos para la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino- Costeros.
- El Fonasemar contará con un Comité Especial de Implementación, encargado de apoyar en el cumplimiento de los objetivos de esta ley, donde la UNGL, tendrá un representante.
- No se cuenta con estudios de servicios técnicos

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda apoyar la presente iniciativa de Ley con el fin de Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino- Costeros (Fonasemar) y definir su estructura legal, financiera y operativa para otorgar incentivos a proyectos que mediante acciones de conservación, uso sostenible, investigación, recuperación y generación de capacidades, permitan conservar o incrementar los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marinos y costeros y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de los incentivos, especialmente en el caso de las comunidades costeras y locales.

Acuerdo 120-2018

Se acuerda aprobar la recomendación presentada por Incidencia Política de apoyar el Proyecto de Ley Expediente 20.531 Ley de Creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino y Costeros (FONASEMAR)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

33.- Por último presenta don Marcelo Solano un resumen sobre la ley de movilidad y seguridad ciclística.

Resumen Ejecutivo presentado a Junta Directiva UNGL en torno a Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística

Se explica a la Junta Directiva que el proyecto fue aprobado en la Asamblea Legislativa en I Debate y de manera unánime. Que el objetivo planteado es una reforma a la Ley 8114 para obligar a las Municipalidades del país a destinar un porcentaje fijo todos los años para la construcción y mantenimiento de ciclo vías. Se explican los alcances del proceso de diálogo sostenido con los colectivos de ciclistas quien pretenden que éstos fondos también se destinen a la “pacificación vial”. Se explica que la UNGL ha liderado las conversaciones y que la Sra Presidenta del Congreso desconvocó el proyecto para abrir un nuevo espacio de negociación entre los colectivos mencionados y los Gobiernos Locales. La fecha prevista para las conversaciones es el martes 21 agosto 10 am en la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Marcelo Solano Ortiz

Director de Incidencia Política y Comunicaciones UNGL

34.- Don Rolando Rodríguez dice: rápidamente para indicarles que realmente fue una gestión de la UNGL, una reunión con la Presidenta de la Asamblea Legislativa, Carolina Hidalgo, doña Karen y yo asistimos y a una segunda reunión que asistieron don Verny y don Gilberth, agradecerles a ellos el acompañamiento. Nada más que sepan que esto ha sido un impulso de la UNGL que hemos dicho que no estamos en contra del proyecto siempre y cuando uno: busquen otros recursos económicos, mientras no sea impositivo a todos los municipios y buscar taza para las aceras.

35.- Don Gilberth Jiménez menciona que hay una reunión este martes a las 10 de la mañana, igual pueden participar. Ellos mantienen la tesis que tiene que ser de la 8114.

36.- Don Rolando Rodríguez que ustedes sepan que: si nos van a quitar plata de la 8114 jamás y se lo dije a doña Carolina y no le hizo mucha gracia. Yo creo que también la línea de esta Junta Directiva hoy es esa, como acuerdo si les parece.

37.- Don Tomás Azofeifa dice que no es solo lo que nos van a quitar de la 8114 sino también del presupuesto porque tenemos que darle mantenimiento.

Acuerdo 121-2018

Se acuerda aprobar la recomendación de Incidencia Política sobre el Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista y que quede claramente establecido que no estamos en contra del proyecto siempre y cuando, uno: busquen otra fuente de financiamiento sin tocar la 8114, dos: que no sea impositivo a las municipalidades que sea facultativo y tres: buscar taza para las aceras.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

No hay

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

1.- Don Juan Pablo Barquero menciona que dos temas, uno es importante retomar el proyecto de ley para el pago mensual, no es trimestral, ya se había presentado la reforma pero no se había aprobado el proyecto de ley, creo que se había remitido para que todo el mundo lo conozca pero no se había aprobado.

2.- El Lic. Luis Araya agrega que se había tomado un acuerdo que fue el 73-2018 que era un estudio de la asesoría legal con los artículos del código municipal que establecen el cobro de tributos municipales con el fin de que se elaborara un proyecto de ley para modificar dichos artículos. Ahora el código municipal por sí mismo no tiene nada que ver con los bienes inmuebles, es una ley totalmente aparte, lo que sería modificado son los artículos de bienes inmuebles de que hablan que la recaudación es trimestral para que lo puedan hacer de forma mensual.

3.- Don Juan Pablo Barquero agrega que es ver las posibilidades concretar un mejor pago en cada una de las municipalidades, cuando usted llega a hacer un mejor arreglo de pago con funcionarios públicos por ejemplo, ver las posibilidades de que de la institución de hacer la deducción automática, es para nosotros mucho más factible poderlo hacerlo mensual. Que no esperarse cada tres meses para poder revisar los pagos.

4.- Se verá en la próxima sesión y que quede como punto de agenda dice don Rolando Rodríguez.

5.- Don Juan Pablo Barquero menciona que el otro punto que quería mencionar es que ya fuimos nombrados en DINADECO, solamente no se ha publicado el decreto.

6.- Doña Cinthya Rodríguez en la sesión pasada se dijo que nosotros no íbamos a celebrar el día del Régimen Municipal y yo no estoy de acuerdo, cómo es posible que nosotros no celebremos el día del Régimen Municipal que es el 31 de agosto, entonces para que tomemos un acuerdo y conversemos al respecto. Mi posición es que se debe celebrar.

7.- Doña Karen Porras responde que nosotros llevamos una propuesta a la Junta Directiva del IFAM, recuerden que el Día del Régimen Municipal generalmente se hace con el IFAM, yo lo que no quisiera es hacer una actividad muy grande, no porque no estemos en el país algunos, sino porque no hay muchos recursos, nosotros nos acabamos de trasladar de edificio, la situación económica no es así como muy boyante, en qué quedamos?, con la Asamblea Legislativa quedamos en hacer una actividad más de intercambio de conocimiento, de capacitación ahí en la Asamblea Legislativa, más la Comisión de Asuntos Municipales, ellos nos lo replantearon, yo no tenía problema de que fuera el 31 sin embargo el expositor que quieren traer sería como una o dos semanas después, eso no quita que ustedes puedan tomar una decisión y definir si quieren hacer una actividad, pero también comprendan que estamos a menos de quince días y ya organizarlos

para el 31 es un poco complejo por las contrataciones. Si ustedes toman el acuerdo, nosotros veremos cómo corremos, no me comprometo.

8.- Don Rolando Rodríguez agrega que, yo creo que se debe de celebrar, hoy la preocupación es tan poco tiempo y el presupuesto. Primero hay que ver qué se quiere para ver cuánto cuesta. Propongo lo siguiente, doña Cinthya con doña Karen veamos a ver qué se podría plantear de tal manera que no pase desapercibida la fecha, ver qué podemos armar, un día, dos días, antes, después, ver si hay presupuesto o no hay, y tal vez que nos manden la propuesta en estos días para que la valoremos todos, no sé qué les parece?

Acuerdo 122-2018

Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga una propuesta para la celebración del Día del Régimen Municipal.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 1:15 p.m.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA a.i. CONSEJO DIRECTIVO